

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 319

15 de diciembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Paloma Agrados Gautier

Sesión celebrada el martes 15 de diciembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- C-2012/2020 RGEP.23567. Comparecencia de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid, la distribución y criterios para el mismo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-389/2020 RGEP.8675. Comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas y planes que tiene previsto desarrollar el Centro de Asuntos

Taurinos en el curso de la XI Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).*

* Conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento, la Mesa de la Comisión acuerda al fijar el orden del día que se aceptará la delegación de la comparecencia.

C-2106/2020 RGEP.24961. Comparecencia del Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-2217/2020 RGEP.25800. Comparecencia del Sr. D. Miguel Abellán Hernando, Director Gerente del Centro de Estudios Taurinos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.	19713
— C-2012/2020 RGEP.23567. Comparecencia de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid, la distribución y criterios para el mismo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	19713
- Interviene el Sr. Cerezal Orellana, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	19713
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto y la Sra. Sánchez Melero comunicando las sustituciones en sus Grupos.	19714
- Exposición de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación.	19714-19716
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Gómez García, el Sr. Menéndez Medrano y el Sr. Cerezal Orellana.	19717-19727

- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	19728-19729
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Gómez García, el Sr. Menéndez Medrano y el Sr. Cerezal Orellana.	19730-19734
- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica.....	19734-19736
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 27 minutos.	19736
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos.....	19736

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-389/2020 RGE.8675. Comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas y planes que tiene previsto desarrollar el Centro de Asuntos Taurinos en el curso de la XI Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).***

*** Conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento, la Mesa de la Comisión acuerda al fijar el orden del día que se aceptará la delegación de la comparecencia.....**

19736

— **C-2106/2020 RGE.24961. Comparecencia del Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).....**

19736

— **C-2217/2020 RGE.25800. Comparecencia del Sr. D. Miguel Abellán Hernando, Director Gerente del Centro de Estudios Taurinos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).....**

19736

- Intervienen el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes y el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

19736-19739

- Exposición del Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos.

19739-19743

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Rodrigo Domínguez y el Sr. García Sánchez.

19743-19755

- Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.	19755-19757
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Rodrigo Domínguez y el Sr. García Sánchez.	19757-19765
- Interviene el Sr. Director Gerente en turno de dúplica.....	19765-19767
— Ruegos y preguntas.	19767
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Rodrigo Domínguez.....	19767
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 18 minutos.	19767

(Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Presidencia, en la que se sustanciarán dos comparecencias: una primera, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la publicidad institucional en la Comunidad de Madrid y, a continuación, otra comparecencia de tramitación acumulada, que acumulará las comparecencias números 389, 2106 y 2217. Ruego a la señora directora general que tome asiento en su lugar puesto que es la primera compareciente. *(Pausa.)* Por tanto, pasamos al primer punto del orden del día.

C-2012/2020 RGEP.23567. Comparecencia de la Sra. Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid, la distribución y criterios para el mismo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Agradezco a la señora directora general, doña Sandra Fernández Hernández, su comparecencia hoy en esta Comisión de Presidencia. Vamos a comenzar por la exposición de las razones de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de esta comparecencia por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **CEREZAL ORELLANA**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero es darle la bienvenida a esta comisión y felicitarla por su nombramiento, medianamente reciente, en estas responsabilidades. También deseo que esta comparecencia de hoy sea la primera de una cooperación y una participación de usted en esta Asamblea -de usted depende-, porque es un tema que nos preocupa, y mucho, y creemos que la Asamblea debe hacer un ejercicio claro de transparencia y de vigilancia, pero también de aportar propuestas positivas para mejorar todo lo relacionado con las áreas que usted desempeña.

La razón de esta comparecencia es clara; lo primero, que se presentara ante esta comisión por primera vez y que nos planteara sus planes de trabajo y sus ideas concretamente referidas a la publicidad institucional y al uso de los medios de la Comunidad de Madrid, que por nuestra parte consideramos que deben ser revisados, renovados y mejorados para garantizar la equidistancia, la transparencia, la pluralidad y el funcionamiento lícito de esos medios de cara a los madrileños.

Por tanto, no voy a gastar, señora presidenta, los tres minutos, porque creo que el motivo es claro y me gustaría que la directora general pudiera empezar cuanto antes a darnos su posición. Escucharemos atentamente y, luego, por supuesto, los grupos aportaremos. Reitero mi agradecimiento por su presencia en esta comisión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cerezal. Se me ha olvidado preguntar si había alguna sustitución en la comisión. ¿Hay alguna sustitución?

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: En el próximo punto me sustituye el señor Javier Cañadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: En el próximo punto me sustituirá Alejandro Sánchez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchísimas gracias a los grupos parlamentarios. Sin más, vamos a comenzar por la intervención de la señora Fernández Hernández; señora directora general, tiene usted diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Fernández Hernández): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde hace poco más de dos meses ostento el cargo de directora general de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid. Como bien saben ustedes, en el ámbito de la publicidad institucional, de acuerdo con el Decreto 282/2019, de 29 de octubre, corresponden a esta dirección general, entre otras, las siguientes funciones: coordinación de la publicidad efectuada por la Comunidad de Madrid, así como su administración institucional; prestar conformidad previa a la autorización para la contratación de publicidad que realiza la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y la aprobación de los planes de comunicación, y es importante destacar en este punto que la dirección general que dirijo se limita a aprobar los mismos y no a desarrollarlos.

El objeto de mi comparecencia a día de hoy, tal como ustedes me solicitan, es informar sobre la distribución de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid, así como los criterios empleados en la misma. Con carácter previo, me gustaría recordarles que la publicidad y la comunicación institucional se encuentran reguladas en la Ley 29/2008, de Publicidad y Comunicación Institucional, de 29 de diciembre. Esta ley es de carácter estatal y, al igual que nosotros, rige toda la actividad efectuada, por ejemplo, por el Gobierno central. Su artículo 3 establece cuáles son los requisitos que deben cumplir las campañas institucionales; entre otros, se destacan: que sean de interés público, que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, que informen al conjunto de la ciudadanía de aspectos relevantes tales como las medidas de orden o seguridad pública o medidas preventivas de riesgo. Asimismo, dicho artículo especifica que se deberán ajustar a los principios de interés general, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia o responsabilidad. Durante el periodo que llevo desempeñando este puesto, me complace darles cuenta de que todas las campañas de publicidad y de comunicación que efectúa la Comunidad de Madrid, así como las medidas de distribución y criterios de selección empleados, se ajustan estrictamente al cumplimiento de la antedicha norma.

Permítanme que a modo ilustrativo les detalle a continuación algunas de las campañas que hemos desarrollado a lo largo de este ejercicio 2020: campañas de promoción cultural cuyo objetivo ha sido difundir las distintas actividades y eventos desarrollados por la Consejería de Cultura y Turismo, esto es, promoción de los Teatros del Canal, de las bellas artes, promoción cultural, Festival de Otoño, Suma Flamenca, Museo Arqueológico regional o el Centro de Arte 2 de Mayo; campañas de turismo, impulsadas por esta misma consejería y tan necesarias en estos tiempos de pandemia;

campañas de la Consejería de Políticas Sociales, en la que todas sus actuaciones publicitarias van encaminadas a concienciar e incidir en comportamientos tan importantes como la igualdad, la lucha contra la violencia de género y la sensibilización y visibilidad de diferentes colectivos; desde la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad se ha fomentado la reutilización y reciclaje de los residuos, las buenas prácticas para depositar en los contenedores correctos las mascarillas o los guantes utilizados para la protección frente a la COVID-19 y la promoción de los alimentos de la región, apoyando de este modo a nuestros productores; desde Vicepresidencia, Transparencia y Portavocía del Gobierno se ha impulsado una campaña para el fomento de las actividades deportivas y la práctica segura en las distintas disciplinas, y, por supuesto, la Consejería de Sanidad, que durante este ejercicio ha realizado un importantísimo esfuerzo para informar y concienciar sobre la COVID-19, información y comprensión de la enfermedad, identificación de los grupos de riesgo, medidas de protección, pautas o normas relacionadas con la desescalada del primer estado de alarma. En la actualidad esta consejería está desarrollando una ambiciosa campaña focalizada en la concienciación de la ciudadanía en el cumplimiento de las distintas normas de prevención, es decir, ventilación de espacios cerrados, mantenimiento de la distancia social, respeto del número de personas que pueden juntarse en reuniones tanto familiares como sociales, el cumplimiento de las cuarentenas o la correcta utilización de las distintas mascarillas.

En lo que se refiere a la distribución y planificación de las distintas campañas y acciones publicitarias de la Comunidad de Madrid, me gustaría también comenzar indicándoles que en nuestra institución la contratación de la publicidad se encuentra regulada en la Orden 20 de abril de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, actualmente Consejería de Hacienda y Función Pública, que modifica la Orden de 30 de julio de 2004. De acuerdo con esta norma, las campañas publicitarias se contratan de manera centralizada, correspondiendo a la Consejería de Hacienda y Función Pública establecer mecanismos y procedimientos totalmente garantistas que aseguran una contratación eficiente, siendo uno de estos mecanismos el –y cito textualmente- “Acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid”. Este acuerdo marco racionaliza la contratación pública y establece las condiciones en las que deben ejecutarse las campañas de publicidad. Es un sistema que está instaurado, funcionando correctamente, y que permite obtener economías de escala, rentabilizando de este modo la inversión publicitaria. A este sistema de contratación se han adherido además las empresas públicas Canal de Isabel II o Madrid Cultura y Turismo. Cabe subrayar que este modelo de contratación no es único, ya que el propio Gobierno de España lo emplea en la contratación de sus campañas publicitarias, tal y como queda reflejado en su acuerdo marco para la prestación de servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional.

Adicionalmente, me gustaría también indicarles que el referido acuerdo marco habilita una agencia de medios que será la encargada de llevar a cabo las funciones de asesoramiento y análisis del mercado publicitario para determinar en cada caso los mejores medios y soportes que garanticen la correcta difusión de estos mensajes. Es importante señalar que son las agencias de medios las que

realizan los análisis previos para estudiar a los públicos objetivos destinatarios de los mensajes, así como el consumo de medios y determinar los mejores soportes para la distribución de la publicidad. Como es lógico, no es lo mismo tratar de concienciar a un joven sobre las medidas preventivas frente a la COVID-19 que a un adulto, ni los canales de comunicación ni el lenguaje son los mismos; por ello, es necesario analizarlos de manera individualizada y determinar los más apropiados para alcanzar a los diferentes ciudadanos, asegurando de esta manera la eficacia de la campaña. Además, les indico que dichas agencias son elegidas mediante la celebración de un procedimiento abierto que se convoca por periodo de un año prorrogable a otro más, lo que garantiza no solo la transparencia del proceso sino también la alternancia de las mismas; es decir, todas las agencias cuentan con idénticas posibilidades de acceso para ser adjudicatarias. Estos análisis y estudios previos, junto con el conocimiento del mensaje publicitario a transmitir y las necesidades y objetivos perseguidos por el órgano impulsor de la campaña, son fundamentales a la hora de determinar la correcta estrategia de medios y la distribución entre los distintos medios de comunicación.

Por otro lado, tengo que indicarles que la distribución se realiza teniendo en cuenta, además de los aspectos mencionados anteriormente, otros tan esenciales como, por ejemplo, el derecho a la información de todos los ciudadanos de nuestra comunidad, es decir, aquellos que viven en municipios que no forman parte de la capital o en los barrios de la periferia de Madrid. Para ello, se planifican también los soportes de prensa local en los que pueden encontrar la información de servicios más próxima y que más les afecta, aplicando en este caso una distribución basada en la difusión del medio.

En cuanto a los criterios empleados para ejecutar la distribución de las campañas publicitarias, les informo de que se aplican criterios objetivos y estrictamente técnicos: de audiencia, cobertura, frecuencia, notoriedad y audiencia útil. La audiencia es el grupo total de personas a la que llega cada mensaje publicitario. La cobertura es la expresión de la audiencia en porcentaje, establecida en relación a un público objetivo que ha sido alcanzado por el mensaje. La frecuencia es el número de veces que un mismo individuo ha sido expuesto al mensaje. La notoriedad es el grado de conocimiento que los ciudadanos pueden tener sobre las campañas publicitarias. La afinidad se refiere al porcentaje que representa la audiencia útil sobre la audiencia total de un soporte. Como bien saben ustedes, sus señorías, estos criterios son todos medibles. La medición de los mismos es realizada por empresas independientes de nuestra institución y los estudios que elaboran son considerados fuentes oficiales para todo el mercado publicitario.

En consecuencia, les reitero que la única motivación que mueve a la Comunidad de Madrid y a esta dirección general a la hora de realizar su publicidad institucional es la de informar, la de promover o concienciar a todos sus ciudadanos de los aspectos relevantes y necesarios en cada momento sin que influyan otros posibles principios y criterios distintos a los indicados durante esta comparecencia, maximizar la audiencia de la cobertura, incrementar la frecuencia asegurando la correcta comprensión del mensaje, buscar notoriedad en las acciones para lograr un alto impacto y recuerdo publicitario y, por supuesto, lograr alcanzar al máximo número de individuos de nuestra región. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. A continuación, procede abrir el turno de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sánchez Maroto, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero darle la bienvenida, señora directora general, y la enhorabuena por su nombramiento. Como le comentaba entre bambalinas antes de empezar, lo normal es que los cargos vengan a presentar sus líneas al inicio de la legislatura, pero, en su caso, como se ha incorporado ahora, tenemos ya muchas cosas que decirle directamente. Yo le quería dar una oportunidad y la he escuchado atentamente, pero, claro, viene usted ya con muchas cosas, que desde luego a mi grupo parlamentario le preocupan notablemente, sobre lo que ha ido sucediendo durante todo este tiempo.

A todos los objetivos que ha mencionado sobre la publicidad institucional, de la comunicación desde su cargo no le pondríamos ningún pero, pero -ipero!- (*Risas.*) obviamente, lo que nosotros hemos visto y las campañas institucionales que se han desarrollado desde la Comunidad de Madrid a mí no me cuadran exactamente con lo que yo entiendo que debería ser lo que usted nos ha explicado.

Voy a algunas cuestiones particulares. En cuanto a hacer campañas –que incluso algunos colectivos de padres y madres de alumnos han pedido que se retirasen- desde la institución contra la ley Celaá –campaña que creo que conoce usted perfectamente, aunque no sé si era de antes de que llegase usted o si estaba ya usted aquí-, a mí me gustaría que nos explicase un poco cómo cuadra la línea de ataque frontal contra una ley del Gobierno central con todas estas intenciones y con los objetivos que usted nos explicaba hace un momento. También quisiera conocer si esto va a continuar así, porque yo, por lo menos, entiendo la publicidad institucional de una manera diferente de lo que están haciendo, que es hacerla contra el Gobierno del Estado y contra las normativas que se están aprobando allí. Pero escucharé muy atentamente lo que tenga que decirnos a ese respecto.

Hay otra campaña que también me parece que ha preocupado a mucha gente, que es sorprendente. Yo entiendo que también la publicidad –y en eso no me cabe duda de que usted tiene currículum y que entiende de ello, por lo menos desde el otro lado de la barrera, adelantándonos a la próxima comparecencia- busca un impacto, busca un efecto en la gente, pero en la última campaña de Sanidad, la de Si no ventilas tu mujer se va a la UVI o Si cenáis más de cuatro a tu abuelo lo entierras la semana que viene, bueno, nos gustaría que nos explicase un poco si esa va a ser la línea editorial que va a seguir la comunidad, porque se da en una cuestión tremendamente delicada. Yo, precisamente, a la Comisión de Transportes e Infraestructuras llevé uno de estos anuncios para comentarlo allí, precisamente cuando yo estaba preguntando por la ventilación en las líneas de Metro de Madrid. Entonces, entiendo que esta, desde luego, es una cuestión de enfoque, incluso de enfoque publicitario, si usted quiere, pero se responsabiliza de esa manera –que no informar y no concienciar- a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, cuando sabemos que desde las Administraciones a veces no

se están cubriendo adecuadamente todas las medidas, a veces por desborde y para otras..., pues yo tengo otra opinión, obviamente. Es algo que también me gustaría que nos comentase.

De esta misma campaña -y también un poco de la otra- pero fundamentalmente de esta campaña de la que además usted nos ha explicado cómo van seleccionando, cuál es el proceso etcétera, yo quisiera conocer si el convenio y los acuerdos con el ente público madrileño se están cumpliendo, tanto a la hora de desarrollar la campaña como a la hora de meterla en medios; o sea, ¿todos los acuerdos, todos los convenios y todas las prioridades con Telemadrid, con el ente público madrileño, se están respetando, se han respetado en estas campañas? No lo tenemos del todo claro.

Después hay algunas cuestiones sobre el propio presupuesto, sobre cómo se está gestionando, cómo se ha gestionado, cómo se ponían más de 14 millones sacados a un solo contrato a 12 meses -no estaba usted, esto ocurrió este verano- sobre las que nos gustaría conocer si cuadra bien con todas estas cosas que nos está contando. Nosotros pensamos que la comunicación y la publicidad institucional son muy importantes, y es verdad que asegura que todas las cosas lleguen a todos los ciudadanos, pero tampoco nos vamos a hacer trampas en el solitario, sabemos que también es un arma peligrosa y es fácil que ese objetivo declarado que se tiene, por la línea editorial, por la confrontación política del momento y demás, es un tema tremendamente delicado.

Una cosa no quita la otra, y lo cortés no quita lo valiente: nosotros deseamos que le vaya muy bien en su puesto, que esto se cumpla y que de verdad sea una herramienta útil para que la democracia sea una mejor democracia en la Comunidad de Madrid, pero, desde luego, no vamos a dejar de señalar cada vez que lo consideremos necesario. Así se lo haremos saber -no es una amenaza, es una promesa- y la haremos venir bastantes veces cuando veamos que alguna cosa no está dentro de los límites y las funciones para las que usted, precisamente, nos estaba contando antes que eran los objetivos de su dirección general. Lo dejo aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Maroto. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Suelo agotar el tiempo e incluso a veces pasarme de ese tiempo asignado al portavoz, pero en este caso, en realidad por respeto a la compareciente, no haré prácticamente uso de mi turno de palabra. Como anunciaba a la presidenta hoy, de camino hacia esta comisión, y como pedí en su momento, por provenir de otra actuación en la que tenía que estar necesariamente esta tarde, me he incorporado tarde y prácticamente no he podido oír a la compareciente en su explicación, ni siquiera en el planteamiento de la cuestión por parte del grupo proponente. Por tanto, lo que hago simplemente es desearle toda la suerte del mundo en la ejecución de su función y, tiempo habrá de trata esta cuestión que es relevante, la de la publicidad institucional, para empezar con ocasión de la tramitación legislativa de regulación de esta materia de la que este portavoz a su vez ha defendido en el pleno la posición de este grupo. Tiempo habrá de hablar de esto y de los principios que deben inspirar la política institucional y la ejecución de esta materia a lo largo de su mandato. Por tanto, en

este caso, sin perjuicio de intervenir después en el turno de réplica si hubiera ocasión respecto de alguna cuestión que escuche durante la comparecencia. Por lo demás agradecerle su comparecencia y desearle toda la suerte del mundo en su labor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Ya sabe la compareciente que en lo personal le deseo todos los éxitos del mundo y que disfrute del nombramiento que ha recibido, pero en lo político no puedo desear más que, por primera vez, fracase en su objetivo profesional y que la actividad mediática y los objetivos políticos de su Gobierno nombrante no lleguen a buen término.

Como se ha dicho por la portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, es la primera de sus comparecencias -y también lo ha dicho quien la solicita- y esperamos que en el futuro tengamos más oportunidad de hacer de esto una colaboración constante. Creo que esta casa se dignifica cuando todos hacemos nuestra función: la función de la oposición es controlar al Gobierno y la función del Gobierno es explicar y también defender su gestión.

Tengo que hacerle preguntas que no le atañen desde el punto de vista del tiempo en el que usted ha ocupado su puesto pero que, obviamente, sí le atañen... (*Rumores.*) ¿Qué está pasando? Ah, ¿que se acopla el ordenador o qué? (*Pausa.*) Es que estas mesas son difícilísimas. Le decía que hay preguntas que tengo que hacerle, aunque probablemente no sean del tiempo que ha sido usted nombrada y que puede no responder o decir que no conoce, pero le advierto que pasan a ser parte de su responsabilidad, una vez que ha sido nombrada.

La primera de las preguntas que tengo que hacerle tiene que ver con alguna duda sobre ese contrato marco del que nos ha hablado. La primera duda es si vamos a tardar mucho en tener un contrato marco, porque es un contrato marco caducado y no hay en las páginas de Transparencia información disponible sobre qué pasa con un contrato marco que, en principio, está vencido en plazo desde el 3 de julio. Está tan vencido en plazo que la información relativa a las campañas que se asocian a ese contrato marco se cierra el 3 de julio de 2020 pero, claro, ha seguido habiendo campañas en esta comunidad, y algunas no poco conflictivas de las que ahora hablaré. Por tanto, esta es la primera pregunta, ¿qué está pasando?

La segunda duda probablemente se deba a mi incapacidad de leer en profundidad ese contrato. El contrato se define para la adquisición de los espacios en medios, pero, luego, hay una actividad de definición de las campañas publicitarias que usted ha defendido que se hacen en libre competencia y que se adjudican a las agencias que mejores ofertas hacen. Sin embargo, según la información disponible de los contratos adjudicados en relación con ese contrato, todas las adjudicaciones se adjudican a Wavemaker, que es la adjudicataria que quien gestiona los espacios en medios. Entonces, nosotros no disponemos de una información transparente y accesible sobre quién hace las campañas publicitarias y sería de agradecer que, ahora que es usted directora general, nos

informase si tienen intención de hacer un uso más transparente de la información y de hacerla disponible o si le tenemos que pedir la información contrato a contrato, que si es así pues lo haremos sin duda.

En relación con campañas del pasado, solo dos cositas que me llaman la atención, aunque seguramente me diga que no sabe a qué se refieren y tendremos que pedir la documentación por escrito. Hay una campaña de 896.000 euros -que no es poca campaña en relación con la media de las campañas adjudicadas al contrato marco- de sensibilización, de función social del docente en la Comunidad de Madrid. Como el docente en la Comunidad de Madrid no es una figura especialmente bien tratada, querría algún detalle de esa campaña. Una cosa mucho más liviana, de solo 6.000 euros, es una campaña relativa a una reordenación del acceso al polideportivo de Cobeña, que me llama la atención, porque ningún municipio tiene acceso a las campañas de la Comunidad de Madrid. Entonces no sé si están pagando algún favor en fechas no muy lejanas de las elecciones municipales. No diré yo que son ustedes sospechosos habituales o que el Gobierno al que representa ahora son sospechosos habituales, pero digamos que tampoco son los de más fiar del mundo.

En relación con las campañas que llamaré de la nueva normalidad, de lo que sería el tiempo COVID, ha hablado usted un poco por encima de las campañas de Sanidad, de las campañas de Vicepresidencia, pero ha pasado muy por encima. Hay algunas preguntas que me llaman la atención. La primera cosa que me llama la atención es que el Canal de Isabel II -que como usted ha dicho es una empresa pública que se adhiere al programa marco, no así otras como Metro de Madrid, que no sé si tienen los mecanismos tan transparentes como esta campaña marco- tiene dos contratos de casi 500.000 euros cada uno. Hay una suma total de contratos relacionados con COVID que casi asciende a 500.000 euros y que son varios contratos relacionados con COVID: Cuidar el agua, Cuidamos entre todos, medidas para clientes, etcétera. Luego, hay un contrato único que se llama Bonificaciones extra-COVID, que casi asciende a otros 500.000 euros; no es un dinero pequeño y es un concepto excesivamente ambiguo en términos de publicidad, no sé a quién se está bonificando en una campaña de bonificación, por lo que querría alguna clarificación al respecto. Hay otra gran partida del mundo COVID, que es la campaña de la Consejería de Hacienda Dona Madrid, y tendría que preguntar qué retorno ha tenido esa campaña, porque si nos hemos gastado 300.000 euros en una campaña de publicidad y hemos recaudado en donaciones 100.000, pues a lo mejor hemos un pan como..., como palabras que igual no conviene registrar.

Quería preguntarle también una cosa que me llama la atención y es que usted ha hablado de la información desde la Consejería de Sanidad. Solo hay una campaña de la Consejería de Sanidad por valor de 899.000, que es un precio muy alto, de los más altos de los contratos adjudicados al contrato marco, que tendría sentido en los tiempos que vivimos salvo que solo hace mención a la desescalada. Entonces, querría saber si todo lo que se haya hecho previamente con carácter informativo se ha contratado por otra vía, no está en Transparencia, lo hemos llamado de otra manera... Porque entiendo que ha habido campañas de información, yo las he visto en mi casa, como Quédate en casa, etcétera.

Luego, me llama también la atención lo que se ha hecho mención de las campañas de Vicepresidencia, que se llaman Concienciación de la actividad física y el deporte, en dos lotes que ascienden en su conjunto a más de 500.000 euros, casi 600.000 euros. Es decir, que se quedan relativamente cerca de la campaña sanitaria de 800.000. Discúlpeme, pero a mí me llama la atención que en mitad de una pandemia uno de los mayores gastos de publicidad sea para promocionar el deporte, que no digo yo que no sea importante, pero es que hemos estado encerrados sin poder practicarlo bastantes meses. Entonces, me pregunto –insisto, a lo mejor le parece que tengo una mente por la que sospecho de más, pero es que lo de la publicidad en Madrid no es una cosa que haya sido nunca muy de fiar- si siendo la Vicepresidencia no estamos pagando con el nombre de campañas de Deporte algún favor comunicativo para mayor gloria del segundo partido del Gobierno, porque si es así hay elementos de transparencia que no se estarían cumpliendo.

Para terminar, querría preguntarle si teniendo en cuenta que la idea sobre la plena inclusión o la Educación Especial es una idea que genera debate entre las familias que tienen hijos discapacitados –ya termino, señora presidenta-, con cualquier discapacidad, porque no todas las familias creen que deben escolarizar a sus hijos en centros especiales ni todas las familias creen que tiene que tenderse a la plena inclusión... Hay un debate abierto en la sociedad civil. Es evidente que el Partido Popular tiene una posición muy clara. Termina ya, presidenta. Le pregunto si la campaña No sin mi cole le parece que es una muestra de respeto institucional y de respeto a la ciudadanía. En los mismos términos, si la campaña del COVID...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Es un respeto a toda la gente que ha muerto en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez.

La Sra. **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Muchísimas gracias por comparecer aquí para contarnos, sobre todo, cómo se gestiona la Dirección General de Medios. Le agradecemos mucho la presentación que nos ha hecho, porque para nosotros la Dirección General de Medios es básica, sobre todo, porque lo que genera es que nuestra sociedad democrática sea saludable. Por lo tanto, sí que celebramos que, a diferencia de otros portavoces que no han conseguido encontrar en la página web de la propia Comunidad de Madrid el nuevo contrato, tengamos un contrato en marcha en la Comunidad de Madrid. Es cierto que para nosotros, sobre todo a la información a la que tienen acceso todos los ciudadanos, provoca que el autogobierno sea cierto, que es una de las cuestiones liberales por las que nosotros abogamos, sobre todo porque entendemos los compromisos que han sido adquiridos por los diferentes partidos políticos a lo largo del tiempo y, por lo tanto, nosotros lo que pretendemos es que esto se pueda llevar a cabo. Entendemos que, a partir de hace unos años, la censura negativa no se lleva a cabo casi nunca en los medios intentando evitar o hacer obstruccionismo en algunos sitios, pero sí que entendemos que en otros casos sí que se

dificulta la viabilidad de un medio por la falta de financiación pública, algo que nosotros creemos que queda claramente reflejado que no es así en la Comunidad de Madrid con ese acuerdo marco. Lo que sí que nos gustaría saber es la diferencia entre los importes del anterior acuerdo marco y este, a qué se debe principalmente en este caso.

También nos gustaría poner de relieve que entendemos que la publicidad institucional también tiene que asemejarse de alguna forma a los medios o a las formas que tiene la publicidad habitual, por lo tanto, nosotros entendemos que el elemento persuasivo que se utiliza en las campañas muchas veces también identifica a las organizaciones que están en el Gobierno de una manera que antes, cuando no había ese elemento persuasivo y era claramente informativo, no existía. Por lo tanto, entendemos que también hay una parte subjetiva o de no entender muchas de las campañas que por parte del Gobierno se pueden hacer tanto en el caso, por ejemplo, al que se ha referido de los centros especiales, que nosotros sí que creemos que hay que informar a las familias que esto va a ocurrir -que se hace desde la Dirección General de Medios- y también, en el caso de las campañas de deporte, que nosotros creemos que es fundamental en el caso de COVID. Sobre todo porque desde los municipios nos han hecho llegar en numerosas ocasiones los conflictos que han tenido los diferentes alcaldes y los diferentes equipos de Gobierno para practicar deporte, en qué casos se podía hacer, en qué casos no se podía hacer y cuáles eran las medidas que había que tomar oportunamente. Entendemos que los objetivos de la publicidad institucional son garantizar la utilidad pública, profesionalizar la publicidad institucional, garantizar la transparencia institucional. Por lo tanto, lo que sí echamos de menos y nos gustaría tener acceso es a la evaluación del anterior acuerdo marco. Nosotros sí que entendemos que muchas de estas campañas -supongo que además viene en el propio pliego de condiciones técnicas- que se hace una evaluación y al órgano gestor de la propia campaña se la da una información y, por lo tanto, yo creo que sería interesante que dispusiésemos, aquí, en la propia comisión. Entendemos que se trata también de prestigiar la imagen de las instituciones, por lo tanto, entendemos que, en su día se hacían, y se siguen haciendo campañas de la DGT, que también son duras, y yo creo que muchas de esas decisiones se toman cuando todos los anteriores métodos no han sido efectivos, por lo tanto, sí entendemos que algunos casos estamos abocados a que, en previsión de males mayores, se utilicen determinadas formas.

También entendemos la relevancia constitucional de que se lleve a cabo el trato igualitario y no discriminatorio, pero al hilo también de lo han dicho anteriores portavoces nos gustaría saber si algún medio de los que están en ese acuerdo marco, que han sido beneficiarios de ese acuerdo marco, han tenido algún problema entre su línea editorial y algunas de las campañas que nosotros hemos hecho, porque entiendo que habría alguna reclamación o alguna queja por parte de esos medios hacia la Administración si la línea editorial fuera diferente.

También me gustaría que nos explicase un poco más cómo acceden a los medios locales, porque es verdad que a lo mejor no están en todos estos registros que usted ha dicho que se puede saber la audiencia. Yo entiendo la dificultad, pero sí que creo que muchos de estos medios están haciendo una labor fundamental dentro de los municipios sobre todo de acceso a los ciudadanos de toda la información y nos parece interesante que nos explique cómo se llega hasta ellos. Entendemos

que, dentro del buen gobierno y la buena Administración, la transparencia que arroja este acuerdo marco es digna de mención, por lo tanto, le felicitamos.

Queremos saber también la imparcialidad y equidistancia ideológica, es decir, cuando llevan a cabo una campaña, cuántas personas deciden sobre esa campaña, si es informativa, si no; cuál es el procedimiento interno que ustedes siguen para llevarla a cabo, aunque sí que hemos visto en el procedimiento de pliegos de prescripciones técnicas cuál es, pero sí que nos gustaría que nos especificase bastante más cómo se llega a eso. Entendemos que la brecha de confianza que hay en la actualidad con la información es grave y también nos gustaría que tocase dos temas que entiendo que desde su dirección general son fundamentales como es el tema de las noticias falsas. También nos gustaría saber cuál es el tratamiento y su visión de la perspectiva que tiene el Gobierno de la nación, en este caso, y cómo podemos desde la Comunidad de Madrid hacer buen uso y, sobre todo, una labor informativa en ese sentido. Entiendo que hay que doblar los esfuerzos en una situación en la que también es mucho más difícil acceder a los ciudadanos sobre todo por el exceso de información que hay en el caso de la COVID. Queremos saber también cómo se ha tratado y cómo piensan ustedes comunicar a partir de ahora. Nos gustaría que de verdad contase con nosotros para esa evaluación, sobre todo también para mejorar, que entiendo que está en una posición idónea, en un momento esencial, para la salud de nuestro régimen democrático y la salud de nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gómez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Menéndez.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias presidenta. Bienvenida, directora general, a esta Comisión de Presidencia. Quiero, en primer lugar, felicitarle por su reciente nombramiento y quiero desearle mucha suerte, que esto es lo que los responsables políticos debemos decir al Gobierno cuando se produce su nombramiento. Su comparecencia responde a la petición de los grupos parlamentarios de la oposición sobre un tema, la publicidad institucional, que es un clásico en el debate político de nuestro país en los últimos años, dando lugar a apasionados debates habitualmente. De hecho, son varias las iniciativas parlamentarias que se presentan cada legislatura en esta Cámara. No sé si les sorprenderá, pero me gustaría que mi primera reflexión fuera a partir de dos ideas de las intervenciones habidas en una pregunta oral del señor Gabilondo a la señora presidenta, allá por noviembre de 2019. Podemos afrontar esta cuestión con infecundos reproches mutuos, pero todos debemos ser instructivos, decía el señor Gabilondo, y la presidenta respondía textualmente: La publicidad institucional de la Comunidad de Madrid responde siempre a criterios técnicos y objetivos. Esta debe manejar su propia comunicación institucional, que tiene que ser aplicada con criterios de servicio público, criterios claros de información, de concienciación y de interés para los ciudadanos, y bajo estrictos parámetros precisamente de audiencia. En esta larga subordinada se encuentra lo que piensa este grupo parlamentario respecto a la publicidad institucional, trabajar de acuerdo a la ley y ser positivos en una cuestión en la que no hay que dejar espacio alguno a la arbitrariedad y discrecionalidad, porque de ello hay ejemplos numerosos y yo creo que ninguno en este Gobierno Partido Popular-Ciudadanos.

Señorías, todos ustedes saben que nos regimos por la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, la cual en su Exposición de Motivos dejaba muy claro que la publicidad y comunicación institucional deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes y no deben perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos. En su artículo 3 determina los objetivos para los que solo se pueden promover las campañas institucionales, principios constitucionales, derechos y obligaciones legales, interés social, etcétera, y también sus prohibiciones, cabe destacar: logros de gestión -lo que coloquialmente llamamos el autobombo-, mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los valores constitucionales. Asimismo, debemos recordar que en 2014 el Tribunal Constitucional dictó una sentencia que obligaba a incluir publicidad institucional a los medios concursantes de acuerdo con la audiencia de estos, otra cuestión era el porcentaje. Por último, el Decreto 282/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, ya explicado por la compareciente. Este sería el marco en el que nos movemos.

Señorías, la Comunidad de Madrid en aras de la necesaria transparencia tiene colgada en su página web la relación de contratos basados en el acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de medios de comunicación y de más soportes publicitarios para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales. Son campañas llevadas a cabo entre julio de 2018 y julio de 2020 y son responsabilidad de las consejerías y órganos a quienes corresponde esta tarea y no la Dirección General de Medios que dirige la señora Fernández. Todas ellas responden a cuestiones para las que tiene sentido el presupuesto en publicidad institucional; todas ellas tienen su razón de ser en los intereses de la ciudadanía y todas ellas cumplen con lo exigido en la ley. Citemos algún ejemplo: la promoción cultural de certámenes habitualmente anuales; la promoción turística de la región de Madrid, con el acierto de que este año se dirija especialmente al turista madrileño -a diferencia de otras comunidades que, en nuestra opinión, cometen el error, por ejemplo, el País Vasco, de gastarse 2 millones en llamar al turismo nacional cuando están cerradas la comunidad autónoma y las localidades-; campañas medioambientales de buenas prácticas y concienciación, con la novedad este año sobre la eliminación de residuos de mascarillas y guantes; promoción de los productos agroalimentarios de Madrid aún desconocidos por muchos. Y, señorías, la concienciación y lucha contra algo que no debería tener ninguna objeción como es la violencia de género. Y, cómo no, por último, todas las campañas relacionadas en la gestión y lucha contra la pandemia del COVID. Por cierto, la última de las cuales está interpelando directamente a los madrileños, como adultos responsables que son, sobre los efectos letales de la enfermedad siguiendo la acertada línea publicitaria a mostrar la realidad con crudeza, línea instaurada en el 92 por un Gobierno socialista en las campañas de la DGT -porque nosotros sí sabemos reconocer los aciertos del adversario, cosa contraria a ustedes que jamás reconocen nada a esta presidenta ni a este Gobierno-.

Estarán de acuerdo con que todas estas campañas obedecen al interés general y que en que esa fina frontera entre la publicidad institucional y la propaganda caen del primer lado; por tanto, no correspondería hoy hablar de todo aquello que cae del lado de la propaganda, que, por desgracia, todos ustedes, hasta los que llegaban dando lecciones de pureza, dominan con maestría y tienen amplia experiencia, porque una cosa son los buenos deseos y otra la praxis política de la izquierda allá

donde gobierna, porque, sin atenerse ya a lo que sería publicidad institucional, pero sí a lo que consideramos un mal uso de los recursos públicos para el autobombo, no podemos olvidar, por ejemplo, las eternas ruedas de prensa de fin de semana del presidente con motivo de la pandemia, en la que no se da información útil para los ciudadanos, o, de la misma manera, qué decir de Televisión Española, que en una situación de crisis y dentro de una filosofía de "a estos señores que no les falte de nada", en 2021 va a tener 1.124 millones de ingresos, 130 más que en 2020, incluyendo una subvención directa de solo -entre comillas- 472 millones de euros para una televisión que cada vez manipula más, se ve menos y externaliza más su producción. O qué decir de los 15 millones a las televisiones privadas mediante un Real Decreto de Medidas Urgentes contra la COVID, ni más ni menos, que seguramente algo habrá tenido que ver con la línea argumental de los telediarios e informativos, construyendo un relato de felicidad, balcones y palmas, que buscaba seguramente ocultar una realidad de drama y muerte. En definitiva, acciones de propaganda en la comunicación política que nada tienen que ver con lo que nos ha traído aquí esta tarde, que es la comunicación institucional.

Quiero concluir diciendo que, mientras que en Madrid se informa sobre la COVID, sobre el uso de la mascarilla, sobre la distancia interpersonal, sobre la ventilación, se conciencia sobre los efectos fatales de las consecuencias de las fiestas, el Gobierno central no tiene límite presupuestario para contarnos que España puede, que el virus lo paramos juntos o que saldremos más fuertes; esto último, además, permítenme, lo considero una infamia.

Son dos formas de gobernar: una, pensando en el interés general, siempre acorde a la ley y con la máxima transparencia: la de la presidenta; y otra, buscando la particular promoción personal de un presidente, abusando recursos públicos y bajo un manto espeso de opacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Menéndez. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cerezal.

El Sr. **CEREZAL ORELLANA**. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, director general. La verdad es que esta Comisión de Presidencia ha perdido este último año alguna de sus competencias al crecer el número de consejerías en el Gobierno Ciudadanos-Partido Popular, pero es verdad que la parte que a usted le compete no solamente se mantiene y es importante, sino que, además, creemos que va mucho más allá de la aplicación de ciertas competencias que usted ha enumerado, lo que también tiene mucho que ver, sin duda, con la transparencia y con la aplicación de criterios éticos e institucionales en esta región. Por eso, señora directora general, yo creo -y después de escuchar al portavoz del Partido Popular me reafirmo en ello- que esta comunidad deja mucho que desear tanto en transparencia en la concesión de publicidad institucional, como en el uso poco profesional y muy partidista de los medios de comunicación institucionales.

Llevamos mucho tiempo arrastrando esta situación en Madrid y, por eso, el Grupo Socialista se planteó una Ley de Publicidad Institucional, Comunicación y Patrocinio para esta Comunidad de Madrid; una ley que tenía como objeto establecer un régimen jurídico claro y único para todos los

entes públicos madrileños, con criterios, como usted ha dicho al principio, de transparencia, lealtad, buena gestión, eficiencia, accesibilidad, neutralidad, igualdad. ¿Pero cree usted, señora directora general, que, a día de hoy, estos criterios se están manteniendo en Madrid, que existen criterios comunicativos y un reparto institucional de publicidad objetiva, plural, neutral? ¿Cree usted, por ejemplo, que la campaña de ataque a la ley educativa, que ha olvidado enunciar el señor portavoz del Partido Popular, aprobada en el Congreso de los Diputados, con Bildu usando a niños y niñas pagados con dinero público, difundido por medios públicos, cumple con esos mínimos de lealtad institucional y de veracidad? ¿Cree usted que cumplen con lo que debe ser neutralidad política de las redes institucionales mensajes y videos que se utilizan a través de las redes institucionales, no de cuentas privadas o de partidos, como, por ejemplo, el del otro día del vicepresidente Aguado, responsable de transparencia ni más ni menos en esta región, atacando políticas fiscales del Gobierno de España y retando a otros políticos y grupos políticos de esta Asamblea? ¿Esos son los criterios por los que se rige esta región de manera idílica, como han enunciado anteriormente? ¿Considera usted que los repartos institucionales de publicidad que se están haciendo en los medios están basados en criterios de cercanía ideológica o realmente son criterios objetivos?

Yo puedo poner ejemplos, muchos por toda la región, no de los grandes medios solamente sino también de medios de zona; por ejemplo, en la zona noroeste hay un medio de comunicación llamado Sierra madrileña en cuyo último número hay siete páginas completas de publicidad de la Comunidad de Madrid, ¡siete páginas completas!, y, casualmente, es un medio donde todos sus articulistas son exalcaldes del Partido Popular o diputados en ejercicio del Partido Popular. Yo creo que habría que revisar muchos de esos criterios de publicidad, no sea que estemos pagando ciertas campañas de partido en las zonas madrileñas y no usando los parámetros, ya digo, no discrecionales, para insertar esa publicidad; sería interesante conocer cuáles son esos parámetros y esos informes en los que usted se basa. Para nosotros es básico, ya lo hemos dicho, y hemos propuesto esa ley, que se debe debatir, para que haya normas claras para todos los gobiernos, sean del color que sean, y que perduren, que perduren todas las legislaturas. Creemos, evidentemente, que no es ético que la presidenta regional utilice cuentas y medios de esta comunidad para hacer permanentemente campaña partidista contra otras administraciones; creemos que no es ético.

Ya le digo, señora directora general, que creo que esto no se admitiría en ningún otro país de Europa, y en Madrid está siendo bastante escandaloso lo que está sucediendo con estos usos. Yo creo que a veces los community manager de esta región se confunden de cuenta y se confunden a veces y utilizan las cuentas institucionales del partido y luego la del gobierno, porque a veces se mezclan mensajes que deberían estar en otros ámbitos. Yo creo que la línea fina que ha mencionado anteriormente algún otro portavoz, entre publicidad institucional y de partido, en esta región se está saltando de manera permanente de un lado para otro y sin ningún tipo de control.

Me gustaría saber qué propuestas tiene usted de su dirección general para establecer criterios, ya digo, rígidos, estables, permanentes en publicidad, para mejorar mucho lo que nosotros creemos que es muy mejorable, para volver por la senda de la normalidad y no del aprovechamiento masivo de los usos públicos con fines de partido. Por ejemplo, dos días antes de inaugurar la sala

polivalente más cara de la historia, la nave llamada Hospital Isabel Zendal, todos los medios en papel y muchos digitales tuvieron dos hojas y muchos faldones de imagen de publicidad institucional; idos días antes justamente! Queremos saber cuál fue el criterio de oportunidad. ¿Casualidad?, ¿causalidad para garantizar el seguimiento masivo de esa inauguración y un tono favorable? Me gustaría conocerlo, porque es curioso que dos días antes justo todos los medios en papel y muchos digitales tuvieran amplísima publicidad, no referida a Zendal sino a otras campañas de la Comunidad de Madrid, de las que también se ha hablado aquí, y creemos que debería plantearse esta revisión.

Nos gustaría conocer también qué propuestas ha hecho usted o cuáles va a hacer, ya le digo, para marcar esa clara línea que debe separar la publicidad institucional o la competencia institucional de las campañas de partido, si usted ha planteado alguna reglamentación, alguna orden o alguna instrucción para que esta situación se solvente. Y nos gustaría saber, ya digo, que vivimos en un marco real, no teórico. Aquí hemos hablado de que las campañas institucionales también tienen que ser persuasivas, y lo comparto muchísimo con la portavoz de Ciudadanos, pero, claro, cuando se trata de persuadir de que no se cometan dineros con el COVID, es una obligación institucional; cuando se trata de persuadir a los madrileños de que el Gobierno de España aplica leyes que no comparte y utiliza eso para hacer campaña de partido, eso no es persuadir, eso es propaganda pura y dura; con lo cual, ya digo, hay que plantear esta situación.

Creemos que esta dirección general ha tenido muchos problemas, prueba de ello es que en 16 meses de gestión ha habido tres directoras y directores generales diferentes. Me gustaría que usted permaneciera mucho tiempo en este cargo para poder establecer, ya digo, un marco de relaciones con los medios y de publicidad y de coordinación estable, y me gustaría saber si me puede explicar usted qué razones ha habido para que esta dirección general haya tenido esta situación de inestabilidad permanente en 16 meses de legislatura.

Y ya han explicado la portavoz de Más Madrid y también la portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie la falta de transparencia y la falta de acceso real a esos contratos de comunicación. Realmente, me gustaría conocerlos, y, si hay que ir uno a uno, como hemos dicho, iremos, pero me gustaría que hubiera un marco en el que poder conocer esos contratos de publicidad, qué criterios han seguido y quién ha tomado esas decisiones, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, así como qué personas, qué entes, con qué instrucciones y con qué documentación se han planteado esas situaciones. Y, ya de paso, quiero preguntarle qué planes tiene usted a corto plazo, porque ya le digo que nos gustaría que esto mejorara, y mucho, en Madrid, porque estamos muy preocupados con la deriva que está teniendo esta región en cuanto a utilización de los medios públicos para usos partidistas de manera permanente, y esta pandemia ha sido un ejemplo clarísimo de ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cerezal. A continuación tiene la palabra la señora Fernández para contestar, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Fernández Hernández): Muchas gracias, presidenta. Señorías, creo que hemos mezclado algunos conceptos, por lo que me gustaría comenzar mi intervención diciendo que no es lo mismo una campaña de publicidad, como es el caso de la campaña de sanidad de la que han hablado distintos portavoces, que un vídeo de comunicación, que es el caso del que ustedes me están hablando, del de No sin mi cole, que no es una campaña en ningún caso. Yo no tengo ningún inconveniente en volver las veces que sea necesario para hablar de ese asunto, pero entiendo que la comparecencia de hoy es para hablar de las campañas y de la distribución en los medios, e insisto, No sin mi cole no es una campaña, es un vídeo.

En cuanto a la campaña de Sanidad, por supuesto que ha habido más de una campaña. Ahora mismo, que yo recuerde, ha habido hasta tres en este año y en ellas hemos intentado informar, concienciar y se ha contribuido a bajar la incidencia acumulada en Madrid, que son unos datos objetivos que todos ustedes pueden comprobar. En esta campaña nos han contado cuáles son los grupos de riesgo, las medidas de protección, las pautas y normas relacionadas con la enfermedad y nos han concienciado para el cumplimiento de las distintas normas de prevención. Campañas que están ayudando a concienciar a la población y que, por los datos que estamos obteniendo en redes sociales, les puedo asegurar que están siendo difundidas con bastante efectividad. Es cierto, como comentaba la señora Sánchez, que al final es una cuestión quizás de gusto personal. Yo creo que es una campaña de impacto que está funcionando –a los datos me remito-, no creo que se esté faltando el respeto en absoluto y, al igual que alguien –discúlpenme, no recuerdo quién- ha mencionado las campañas de tráfico, es verdad que han demostrado su efectividad. En el caso de la campaña de Sanidad, creo que así ha sido.

En cuanto al acuerdo marco, efectivamente, se ha renovado recientemente y, como les he comentado en la primera parte de mi intervención, la contratación publicitaria se encuentra regulada en esa orden del 20 de abril de 2016 y está declarada de gestión centralizada. Esta competencia le corresponde, como he dicho anteriormente, a la Consejería de Hacienda y Función Pública para el desarrollo de la misma; esta consejería ha licitado en los últimos cuatro años tres acuerdos marco de servicios para la compra de espacios publicitarios. Las licitaciones se producen con una periodicidad de un año prorrogable a otro más, permitiendo tanto la alternancia a las agencias de medios como la libre concurrencia a los distintos procesos de licitación de las mismas. Además, cada uno de estos acuerdos marco se licitan por lotes, atendiendo a la especialización y tipología de los medios. Por un lado, está el lote 1, para las empresas especializadas en medios off line, esto es prensa, radio, televisión, exterior y cine. Y, por otro lado, el lote 2, para medios on line, es decir, todos los medios en internet. Esta segmentación facilita aún más la concurrencia de distintas empresas del sector publicitario. Este sistema ha generado que trabajemos con grandes operadores de medios a nivel mundial como la agencia Havas Media, del Grupo Havas o la agencia, que comentaba usted, señora Sánchez, Webmaker, del Grupo M, pero también han resultado adjudicatarias empresas con capital cien por cien español, como la agencia Media Sapiens.

Como a cualquier acuerdo marco, a este tipo de contratación se asigna un presupuesto a la empresa adjudicataria del mismo. Serán las necesidades reales de cada consejería o empresa pública adherida al mismo los que determinen la inversión publicitaria que se ejecutará durante la vigencia del mencionado acuerdo. El pasado 26 de noviembre tuvo lugar la formalización del último acuerdo marco. En ambos lotes la empresa que presentó la oferta más ventajosa para la Administración y que, por tanto, ha sido la adjudicataria del contrato, fue la agencia Irismedia, Agencia de Medios, empresa de capital cien por cien español y con una dilatada experiencia en contratos de publicidad de la Administración Pública. Ha gestionado, entre otras, la publicidad del Ayuntamiento de Madrid, la del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Ineam, la del Tesoro Público, la de la Junta de Andalucía, la de la Junta de Castilla y León, la de Castilla-La Mancha o la de la Comunidad Valenciana.

Esta licitación fue muy concurrida. En el lote 1 se presentaron un total de 9 agencias de medios, y para el lote 2 fueron 10 las empresas que realizaron oferta. Entre los licitadores, encontramos agencias de grandes grupos y otras independientes, por lo que entre todas se garantiza una buena presencia del espectro general de empresas de publicidad en España. A partir de este momento, es la agencia, como acabo de indicar, Irismedia, la que realizará las distintas planificaciones, análisis de medios, estudios de mercado, investigaciones sobre los distintos públicos objetivos destinatarios de los mensajes en cada campaña de publicidad y, por supuesto, la negociación y compra de espacios publicitarios en medios. En consecuencia, desde esta dirección general, velaremos por la aplicación de los criterios técnicos y por la correcta distribución que permita alcanzar los objetivos de cada campaña, rentabilizando la inversión.

En cuanto a Telemadrid, no existe un acuerdo publicitario con Telemadrid. Se valora como el resto de medios; es decir, con criterios según sus datos de audiencia o de cobertura.

Pensé que siete minutos eran un montón, y no. A mí me llama la atención, del portavoz del Partido Socialista, que pida una nueva ley, cuando es la misma que regula la publicidad del Gobierno central. No sé si esto lo ha transmitido usted a su partido a nivel nacional, pero yo ahora mismo tengo una ley y es la que aplicamos, la que respetamos y la que aplicamos en cada una de nuestras campañas.

Habla usted de que dos días antes de la inauguración del Zandal hubo unos faldones... Francamente, eso se me escapa. No sé si es que soy muy nueva aquí y todavía no tengo esa capacidad de ver no sé qué cosas. Realmente lo desconozco. No hay ninguna intención en eso; es una campaña que estaba planificada. Como usted entiendo que conoce, no se planifican las campañas con dos días de antelación, ni siquiera con una semana; llevan un trabajo previo de mucho tiempo de antelación.

Para terminar, en lo que estoy de acuerdo con todos es en que a mí también me gustaría que esto durara y que estoy encantada de venir las veces que sea necesario para lo que ustedes me necesiten. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Comenzamos con el turno de réplica de los grupos parlamentarios que lo deseen. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra, por tres minutos, la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora directora general. Esperamos que se cumpla lo de que tengamos un interlocutor válido y que se dilate su puesto en el tiempo. No así, claro, el Gobierno que representa; esa sería otra cuestión. Viendo al señor Menéndez, parecía que no estábamos aquí sino en otra comisión, probablemente del Congreso de los Diputados; eso pasa mucho en esta institución, sobre todo con los grupos del Gobierno.

Con respecto a lo que me ha dicho de Telemadrid, cumplir convenios, tener cierta prioridad en alguna cuestión, me gustaría incidir un momentito más en esta cuestión, porque me gustaría preguntarle si usted nos puede aclarar quién es el interlocutor oficial del Gobierno de la Comunidad de Madrid, precisamente en este momento, con Telemadrid, porque a nosotros no nos queda muy claro normalmente. También quería preguntarle, a tenor de esto, porque nosotros sí le damos mucha importancia a la televisión pública, y no solamente a aquella televisión pública que existe allá donde gobernamos sino también en la que gobiernan otros, porque entendemos que asegura y mejora la democracia por muchas de las cosas de las que usted estaba hablando antes. Así que me gustaría preguntarle si, según su criterio, su opinión -me gustaría conocer el de su dirección general, pero como está usted aquí, se lo traslado directamente-, usted considera que, durante esta pandemia, Telemadrid, el ente público madrileño, ha sido un servicio público esencial. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Sánchez Maroto. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Yo, señora directora general, sí que le desearé suerte, pero suerte de verdad, sin perjuicio de ejercer nuestra función parlamentaria y exigir el cumplimiento de los acuerdos de investidura a los que llegamos para la formación del Gobierno y, en lo demás, apoyar aquello en lo que estemos de acuerdo y exigir en lo que no estemos de acuerdo, o discrepar, pero, en todo caso, yo sí que le desearé suerte de verdad, porque hay gente que le está deseando suerte, aunque luego le desea fracaso, literalmente, o le desea suerte a usted pero no a su Gobierno. Eso supondría que los grupos que lo dicen mantuvieran mínimamente a quien se encuentra en la Administración o en el Gobierno conforme llegan a él -cosa que no es su fuerte sino liquidar a todo lo que se encuentran- y, por supuesto, si no son cargos técnicos sino de libre designación, no creo que le respetaran en su puesto si hubiera un cambio de Gobierno. Pero yo sí que le deseo suerte y larga duración en su cargo.

Tampoco se le puede preguntar nada sobre algo que haya ocurrido antes de que usted llegara a su cargo. Sobre la inestabilidad de los nombramientos en esta dirección general, obviamente usted no puede dar cuenta aquí ni se le puede exigir a usted. En su caso, habría que preguntarle al Gobierno o a la consejería, pero no a usted. A partir de ahí, quiero reiterar, como decía, en realidad, en la línea de los principios generales, que es en lo que me moveré hoy en esta comparecencia, que

defendemos y defenderemos, obviamente, los principios y criterios técnicos de transparencia, de objetividad, de libre concurrencia, profesionalidad, veracidad, interés público, neutralidad ideológica..., que para eso están. Es decir, este es un tema delicado, como ya tuvimos ocasión de tratar en el pleno. En qué se invierte el dinero público en la publicidad y comunicación promovida y organizada desde el Gobierno es una cuestión muy importante, más en un Estado democrático y de derecho, obviamente. De hecho, aquí se ha llegado a hablar, bueno, de esa fina línea entre la publicidad institucional y la publicidad de partido. Para nosotros no es una fina línea, es una línea gordísima en la que, obviamente, debe distinguirse entre lo que es la publicidad institucional, con criterios de interés público, y la que es de partido; no es una fina línea sino bastante gruesa.

No estamos en el Congreso pero creo que hay que tener un mínimo de coherencia cuando se exige o se habla de estos principios para, después, la publicidad, que depende de uno, no regirla por unos criterios de utilización, de manipulación, de monopolización o de patrimonialización de la publicidad institucional y pública, como se hace en otros ámbitos porque, claro, no estamos en este Parlamento ni en ese Gobierno pero uno debe tener una mínima coherencia cuando habla de estas cosas, si es que no hace todo lo contrario allí donde gobierna y depende de él o de ella el presupuesto público. Por lo demás, desearle suerte de verdad y ocasión tendremos de tratar esto con más detalle. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, presidenta. Estoy segura de que la señora directora general tiene mucha más cintura de la que ha mostrado el portavoz de Vox y ha entendido perfectamente mis deseos y contradeseos, sin ningún tipo de mala intencionalidad. Si es así y hubiera entendido mal, le pido disculpas, porque sabe que la aprecio.

Mire, pues sí, declaro mi torpeza para encontrar el acuerdo marco, aunque ya lo he encontrado. ¿Sabe por qué no encontraba el acuerdo marco? Porque no está en la página de Transparencia, que es donde tiene que estar la información de la Comunidad de Madrid. Bucear a lo largo del Portal de Contratación, como si fuera una empresa que quiere contratar, en lugar de una ciudadana, que es en el papel en el que yo me pongo cuando quiero evaluar la transparencia de un Gobierno... Si yo soy ciudadana ..., creo -igual también estoy equivocada en esto-, que la mayor parte de los ciudadanos no manejan el Portal de Contratación con la soltura que requiere encontrar un contrato en la maraña de información que ahí se maneja. Por tanto, como usted solamente lleva dos meses en el cargo, estoy segura de que cuando salga de aquí va a pedir que ese contrato marco de publicidad esté disponible en el Portal de Transparencia, que es donde tiene que estar, y que empiecen a publicarse los contratos que se asocian a ese contrato marco.

He encontrado –porque no soy tan torpe como algunos pensarían o quisieran- ese contrato marco en el Portal de Contratación y lo que he encontrado es que, como bien ha dicho también la directora general, se adjudica el 26 de noviembre. La campaña COVID de la que hemos estado

hablando, que puede ser más eficaz o menos –no voy a entrar ahora en ese debate-, se presenta el 18 de noviembre. El contrato marco anterior acaba el 3 de julio; por tanto, sigue siendo pertinente mi pregunta. Entre el 3 de julio que vence el contrato marco anterior, que se inició en 2017, y el 26 de noviembre, que se adjudica el nuevo contrato marco, las campañas de publicidad –que, sin duda, han existido, ¿cómo se han hecho?, ¿cómo se han producido?, ¿quién las ha gestionado?, ¿quién las ha publicitado?, ¿quién las ha tramitado? ¿Y dónde está la información relativa a ellas?, que el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid asevera tener disponible, y le leo literal: “Aquí encontrará información sobre las diferentes campañas publicitarias realizadas por la Comunidad de Madrid identificando la campaña, la inversión, el órgano gestor y la fecha de contrato”.

Bien, entre el 3 de julio y la actualidad, estén asociados a un contrato marco o a otro, ¿dónde está la información de las diferentes campañas con detalle de campaña, inversión, órgano y fecha de contrato? Porque en el Portal de Transparencia, que es donde tiene que estar, ¡no estaba! Yo estoy segura de que la directora general va a hacer por mejorar ese papel de transparencia y ojalá la portavoz de Ciudadanos esté más preocupada por lo que es su única gestión, que es la Vicepresidencia de Transparencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Terminó. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez.

La Sra. **GÓMEZ GARCÍA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Gracias. El crédito permite la pervivencia del propio medio y también entendemos que uno de los objetivos que tiene la publicidad institucional, según la ley, es comunicar programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social y, por lo tanto, fomentar el pensamiento crítico con la información. Sobre esto también consideramos que lo están haciendo ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gómez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Menéndez Medrano.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidenta. En plan de broma, señora Sánchez Maroto, la próxima vez, como sé que tiene buen criterio, le pasaré la intervención y me dirá lo que debo decir, lo que puedo decir y lo que no.

¡En fin! Quería decirle a Más Madrid que una cosa es predicar y otra dar trigo. Yo me había venido cargado de datos, y únicamente decirle, cuando hablamos de pluralidad y de un ejercicio responsable del gasto en publicidad institucional, que, en el primer semestre de 2019, la alcaldesa Carmena, en Madrid, del gasto en publicidad institucional en internet dedicó dos tercios no a El Mundo.es, ni a El País.com, ni al ABC, lo dedicó a eldiario, a Público, a infoLibre y a La Marea. No me

parece que esos sean medios plurales. O, este mismo ayuntamiento, el gasto que se dispensó, y es conocido por todos, a la emisora municipal M-21, conocida como Radio Carmena.

Al portavoz del PSOE, con todo el respeto, quiero decirle que este fin de semana, cuando pedí información, a portavoces de mi partido en grandes ayuntamientos que gobiernan ustedes, sobre cómo estaba la publicidad y la comunicación institucional iy es que se me bloqueó el teléfono en un rato y el WhatsApp!; ino paraban de entrar cosas de Móstoles, Fuenlabrada, Leganés...! De todos los sitios me llegaban múltiples ejemplos de gasto, incluso en tiempos de COVID, reforzando la imagen institucional del alcalde o de su gestión, isin más!

Por último, quiero recordar que, en este país, por desgracia, el año pasado se gastaron 66 millones en publicidad institucional, pero en 2006 se gastaron 313 millones, en tiempos del Gobierno de Zapatero. Simplemente, acabo deseándole muchísima suerte, señora directora general, y buenas tardes a todos.

La Sra. **PRESIDENTA:** *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **CEREZAL ORELLANA:** Muchas gracias, presidenta. Señora directora general, hay una cosa que es evidente, que hemos mezclado muchos asuntos y, sin ninguna duda, tenemos que pedirle que venga aquí otra vez para hablar de otro tipo de campañas. Usted dice que lo de No sin mi cole no es una campaña y para nosotros tampoco, es propaganda pura y dura y un ataque al Gobierno de España con dinero público. Eso lo hablaremos en otro momento sin ningún problema.

Ha dicho usted que hay una ley actual, pero es que las leyes, señora directora general, no las hacen los partidos, no las hace el PSOE. Hay una ley española, estatal, que es de aplicación únicamente a la Administración General del Estado, a sus entes públicos, salvo en el artículo 4, el de prohibiciones, en el resto no es de aplicación, con lo cual por eso el Grupo Socialista ha planteado en Madrid una legislación específica que recoja todo el ámbito de aplicación, porque Madrid no se está aplicando, para nada, la ley estatal salvo en el punto cuarto, que es de obligado cumplimiento, el de las prohibiciones. Por eso, defendemos y pedimos que en Madrid haya una legislación, y es lo que el señor Gabilondo planteó y está en trámite parlamentario, con sus enmiendas y demás, para ser debatido. Creo que es básico y fundamental que haya una norma que perdure, que permanezca y que supere esa fina línea que decía el señor de Vox, ique era sarcástico!: idecimos fina línea porque se salta permanentemente! Para nosotros es clarísima la línea entre publicidad y propaganda de partido, pero es que es tan fina, tan fina, que parece que el Gobierno regional no la está viendo.

Por tanto, por nuestra parte, lo que estamos planteando y deseamos, señora directora general, es que se avance en este marco de nuevas relaciones con los medios. Si usted, señor portavoz del Partido Popular, hubiera llamado a otros ayuntamientos del Partido Popular, a lo mejor también le dirían lo mismo, pero es que se supone que ustedes llevan dándonos aquí muchos meses la lección de que son ustedes los buenos y nosotros los malos. Con lo cual, fíjese usted, no voy a cuestionar lo que usted me dice, porque entraríamos en el debate de "y tú más", y sería absurdo. Estamos hablando de que la Comunidad de Madrid tiene que tener un marco transparente de

publicidad institucional y de medios para los madrileños, que es lo que estamos defendiendo; seguro que ustedes están de acuerdo con nosotros y en el debate parlamentario apoyarán nuestra propuesta de ley para que se acabe con la publicidad de partido pagada con dinero público, que es lo que estamos viendo permanentemente.

No puede poner usted en el mismo marco los discursos o las decenas de comparecencias del presidente del Gobierno con otras cosas. Yo creo que debemos bajar de nuevo al marco terrenal de Madrid, porque hoy, por lo menos, se han ido a Zapatero; no nos hemos ido a Venezuela, inos hemos quedado más cerca! Vamos a bajar al marco terrenal de Madrid y vamos a plantearle, directora general, que, por favor, ponga de su parte y tráiganos propuestas para que esta situación -estos debates- en Madrid pase a la historia, que la publicidad institucional sea lo que es, que son campañas necesarias de información a los madrileños y abandonemos esta línea permanente de infrutilizar a unos medios, infradotarlos, o aumentar a otros medios, para tener respuesta de prensa afín. Por lo tanto, lo que estamos diciendo, señora directora general, es que le deseamos todo el éxito, por supuesto, porque su éxito en esta Asamblea, en este tema, será un éxito de la ética en esta región para el futuro, y deberá superponer a todos los partidos, y que, en el futuro, esto no sea un debate. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cerezal. A continuación pasamos al turno final de dúplica de la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Fernández Hernández): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, al final estamos diciendo lo mismo, que hay una ley que es la misma que utiliza el Gobierno central y que utiliza la Comunidad de Madrid. En cuanto a la legislación, es algo que a mí no me compete, pero me parece absolutamente legítimo que ustedes lo peleen donde lo tienen que pelear, que entiendo que es la Asamblea y no en esta comisión, porque yo no tengo nada que ver con esas competencias.

Telemadrid. Me preguntaba quién es el interlocutor oficial de la Comunidad de Madrid. Entiendo que, como me lo está preguntando a mí, se refiere al interlocutor en cuanto a la publicidad; como he comentado a lo largo de mi comparecencia, es la misma que con el resto de medios, la Agencia de Medios. Si me pregunta usted por mi opinión personal sobre Telemadrid, yo no tengo ningún inconveniente en darla, pero me parece que este no es el objeto de esta comparecencia. Cuando usted quiera, yo le invito a un café y no tengo ningún problema en hacerle cualquier tipo de comentario. En cuanto al acuerdo marco, se formalizó el 26 de noviembre. Señora Sánchez Melero, estoy convencida de que seguro que la junta central de compras lo colgará en el sitio adecuado siguiendo las pautas y los tiempos oficiales.

Señorías, no me gustaría dejar pasar la oportunidad que me permite esta comparecencia para mostrar mi convencimiento sobre la utilidad de las campañas publicitarias realizadas desde la Comunidad de Madrid durante este último año. El 2020 ha estado marcado, como todos ustedes saben, por esta triste pandemia de la COVID-19. Es por ello que han sido muchas las acciones

ejecutadas y diversas las necesidades de comunicación e información para los ciudadanos; todas ellas de interés público, todas ellas necesarias. Además, un dato que demuestra la utilidad de las campañas -los criterios y la distribución aplicados- son los buenos resultados de estas mismas; por ejemplo, con la campaña de turismo interior que se puso en marcha la pasada primavera y las acciones de comunicación publicitaria sobre las actividades culturales del Festival Escenas de Verano, la Comunidad de Madrid ha sido una de las primeras comunidades autónomas en programar cultura en vivo en todos los rincones de la región, con más de 570 espectáculos, actividades y conciertos sin que se detectara foco de infección alguno relacionado con ellas.

En todo éxito hay una pieza fundamental, y han sido las campañas de promoción y difusión que se realizaron; sin las mismas, la información de los espectáculos no hubiese alcanzado a tanta población y habría sido imposible obtener estos datos tanto de asistencia como de las medidas de seguridad aplicadas en ellas. Si analizamos lo que ha pasado en este último mes en el que se ha desarrollado la campaña de la Consejería de Sanidad, en la que se insta a la responsabilidad de todos, observamos que los datos de sanidad han mejorado ostensiblemente. Hemos pasado de una incidencia acumulada en 14 días de 310 casos por 100.000 habitantes del pasado 16 de noviembre a 207 el pasado 11 de diciembre. También se ha registrado una bajada importante en los hospitalizados; de 2.088 en planta a 406. Por supuesto, estos datos no son exclusivamente debidos a la campaña de publicidad, pero estoy segura de que ha favorecido a la concienciación y ha incrementado el compromiso con el cumplimiento de las medidas y recomendaciones sanitarias.

Otro ejemplo lo encontramos en las campañas impulsadas por la Consejería de Políticas Sociales dirigidas a las víctimas de violencia de género y las campañas contra la trata de blancas, con el objetivo de concienciar y ayudar a visualizar entre los demandantes de prostitución. Todas estas acciones han permitido la difusión de mensajes fundamentales para la sociedad y que numerosas víctimas de violencia de género accediesen a la ayuda que requerían. Durante los meses de la pandemia en los 54 puntos municipales del Observatorio Regional para la Violencia de Género se atendió a 1.610 mujeres que solicitaban esta ayuda por primera vez. Entre los meses de marzo y junio, el teléfono 012 registró un total de 1.556 llamadas relacionadas con la violencia de género.

Señorías, la publicidad nos permite acercarnos a los madrileños de una manera, en ocasiones, más amable, y en otras, con más dureza, pero siempre de forma directa y difundiendo mensajes que mejoran la sociedad o por lo menos lo pretenden. En el desempeño de mi cargo continuaré y mejoraré la utilización de esta útil herramienta para que, de forma técnica y aplicando las herramientas y criterios específicos de publicidad, rentabilicemos la inversión y mejoremos la comunicación con los ciudadanos. Muchísimas gracias. Estoy a su disposición cuando así me requieran.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Muchísimas gracias por participar hoy en esta Comisión de Presidencia. Ya ha terminado la comparecencia y vamos a pasar a sustanciar la siguiente; por tanto, puede abandonar la mesa.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Fernández Hernández): Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tenemos que suspender un momento para ventilar.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 38 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Les ruego que tomen asiento, por favor; vamos a reanudar la sesión de la comisión. Procedemos a tramitar el punto del orden del día correspondiente.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-389/2020 RGE.8675. Comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas y planes que tiene previsto desarrollar el Centro de Asuntos Taurinos en el curso de la XI Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).*

*** Conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento, la Mesa de la Comisión acuerda al fijar el orden del día que se aceptará la delegación de la comparecencia.**

C-2106/2020 RGE.24961. Comparecencia del Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-2217/2020 RGE.25800. Comparecencia del Sr. D. Miguel Abellán Hernando, Director Gerente del Centro de Estudios Taurinos de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, tenemos un turno de explicación de las razones por la que los grupos parlamentarios solicitantes han pedido la comparecencia. En primer lugar, por Unidas Podemos tiene la palabra el señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidenta. Antes de nada, he de decir que sustituyo a Sol Sánchez Maroto en esta comparecencia. Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, hemos

solicitado la comparecencia del director gerente del Centro de Estudios Taurinos de la Comunidad de Madrid (*Rumores.*) por el conocimiento...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Uy! Perdóneme, señor Cañadas. No tenemos al compareciente. Ruego al señor director del Centro de Estudios Taurinos que ocupe su lugar en la mesa.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: ¡A puerta gayola he salido yo! (*Risas.*) ¡A pecho descubierto! Yo creo que me está escuchando igualmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Adelante, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Muy rápidamente. Efectivamente, hemos llamado a comparecer al director gerente del Centro de Estudios Taurinos de la Comunidad de Madrid por el conocimiento que tenemos de la propuesta de Reglamento de Espectáculos Taurinos, en la que incorporan prácticas que llevan décadas sin estar permitidas en nuestra comunidad y que pretenden restaurar, por lo que hemos podido leer; prácticas como el toro ensogado, el toro embolado y demás actividades cuyo nivel de crueldad animal a nosotros nos preocupa.

Queremos dejar constancia de que hoy se produce una acumulación de comparecencias, por parte de Vox, de Más Madrid y por nuestra parte, y que, como no podía ser de otra manera, viniendo de quien viene, no todas versan sobre lo mismo; es lógico. Es decir, se cita al compareciente para hablar sobre actuaciones desarrolladas y plantea a futuro y para hablar sobre este mismo reglamento. A nosotros nos parece que se genera el riesgo –llámenme desconfiado- de que al final no se entre en la materia que algunos grupos hemos solicitado. Nosotros, para que quede claro, le pedimos una cosa muy sencilla: el Centro de Asuntos Taurinos llevó a la Federación de Municipios este reglamento del que hablamos –tenemos constancia de este reglamento por eso-; la Junta de Gobierno de la Federación es un órgano –usted lo sabe- consultivo y no vinculante, por lo que no es la Federación quien debe hacer esa modificación del reglamento. Ustedes han recibido por parte de la Junta de Gobierno una serie de enmiendas al reglamento, que es quien lo debe estudiar, para a su vez remitirlo al Consejo de Gobierno de la comunidad. Bien. La pregunta es: ¿van a tener ustedes en cuenta dichas enmiendas y van a modificar el reglamento o van a mantener el reglamento original tal y como lo enviaron a la Federación de Municipios? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cañadas. Le comunico de todas maneras que en la Junta y Portavoces de Mesa y portavoces de la comisión se acordó acumular estas comparecencias. Sin más, paso la palabra al señor Gutiérrez de Cabiedes para que explique las razones de su petición de comparecencia.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor compareciente. Como imagino que le habrán explicado, y efectivamente se le decía ahora, el objeto de la comparecencia es múltiple al tramitarse en realidad de forma acumulada – para lo cual nosotros no planteamos ningún problema por funcionalidad y por economía-, aunque en realidad la petición de nuestra comparecencia tiene un objeto –como habrá visto- muy general. La

teníamos planteada desde el principio de la legislatura. Hemos ido desarrollando una serie de peticiones de información, preguntas e iniciativas por nuestra preocupación por esta materia, que me imagino que compartiremos con usted. Durante la pandemia, en realidad, y dada la gravedad de la situación sanitaria, aplazamos esta cuestión por motivos obvios, aunque a partir de la reglamentación por parte el Gobierno de España de una serie de ayudas al sector cultural, en la que, de forma sorprendente y sectaria, se excluía precisamente al sector cultural taurino de esas ayudas, nos volvió a preocupar la cuestión.

Por la situación, que conocerá, muy muy grave del mundo del toro y de todo el ámbito que lo abarca –cultural, de la ganadería, del trabajo, empresarial- y a partir de la petición de otros grupos parlamentarios precisamente de su comparecencia para la cuestión del reglamento –de la cual también podemos decir alguna cosa- activamos esta comparecencia. No creíamos que debiera tramitarse precisamente ahora o no era nuestra prioridad dada la gravedad del COVID y otras materias que todavía no nos han dejado del todo tranquilos, pero si se planteaba esta comparecencia por otros grupos, entonces y precisamente por ello, y aun habiendo COVID –que precisamente está sirviendo a algún Gobierno como instrumento de estrangulamiento del sector del toro, como algún otro sector-, pedimos esta comparecencia suya para explicar cuáles han sido las actuaciones que ha desarrollado y cuáles piensa desarrollar el órgano que usted dirige o preside respecto de esta materia. Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor Abellán. Efectivamente, nosotros hemos solicitado su comparecencia para que nos explique las razones para proceder a la reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos 112/96, de 25 de julio; nosotros respetamos completamente la decisión de la Mesa de acumular estas comparecencias y también el deseo de otros grupos parlamentarios de hablar de otras cuestiones, pero en nuestro caso le hemos llamado para esta cuestión que parece muy clara.

Efectivamente, usted fue nombrado el año pasado; durante todo este tiempo ha habido pandemia y ha habido de todo, pero la única actividad que hemos conocido real de su Centro de Asuntos Taurinos a lo largo de la legislatura ha sido cuando ustedes han presentado a la Federación de Municipios de Madrid esta propuesta de reforma del reglamento. Esta propuesta de reforma del reglamento no figura en el Portal de Transparencia, como debería haber figurado de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, de España, o de acuerdo con la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, es un proyecto de decreto que ya se ha llevado a la Subcomisión de Asuntos Taurinos de la Federación de Municipios y en él se introducen diversas modificaciones que, en resumen, intentan ampliar las modalidades permitidas de espectáculos, en lo cual no entraré en este momento. Este proyecto fue votado a favor en esta subcomisión y, posteriormente, como se ha dicho, fue enmendado extensivamente en el pleno de la Junta de Gobierno de la Federación de

Municipios, de forma que, al final, el texto no tiene nada que ver con el que ustedes presentaron originalmente; algo que ver tendría la campaña que montaron diversos grupos de protección de los animales durante ese tiempo.

Nuestra pregunta, efectivamente, es muy clara: ¿qué va a pasar ahora? ¿Existe intención política de llevar a cabo la modificación de ese reglamento? Y, si es así, ¿cuándo tienen previsto incluirlo en el Plan Normativo de la Comunidad de Madrid y cuándo se va a iniciar el trámite de información pública? Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Corresponde ahora la palabra al compareciente, el director gerente de Asuntos Taurinos, señor Abellán; por un tiempo máximo de diez minutos, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a contestar -no por orden de importancia ni de prioridad- a las tres preguntas del Grupo Parlamentario Vox en referencia a la petición que me hace con objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas y los planes que tiene previsto dicho centro en el curso de la XI legislatura.

Me gustaría decir antes, señorías, que comparezco ante esta Comisión de Presidencia por delegación de mi consejera, a petición del Grupo Parlamentario Vox, y con el fin de informarles sobre las actuaciones desarrolladas y planes previstos a desarrollar en el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, el cual tengo el honor de dirigir.

Quisiera, señorías, antes de nada poner en valor el carácter cultural indiscutible que tiene la tauromaquia como conjunto de manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasadas y recientes de la memoria colectiva, tal y como se reconoce en la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la Regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 13 de noviembre de dicho año, de tal forma que los poderes públicos deberán garantizar su conservación y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución. Todo ello sin olvidar su trascendencia como actividad económica y empresarial; miles -repito, miles- de puestos de trabajo que inciden en ámbitos tan diversos como son el empresarial, el fiscal, el agrícola, el ganadero, el medioambiental, el social, el alimentario, el industrial o el turístico, entre otros.

Una vez dicho esto, paso a informarles sobre las actuaciones desarrolladas y sobre los planes que tiene previsto desarrollar el Centro de Asuntos Taurinos en el curso de la XI legislatura con motivo de la comparecencia. Voy a dividir las actuaciones en tres grupos. En primer lugar, las obras de reforma y rehabilitación de la Plaza de Toros de Las Ventas y de todas sus instalaciones anexas y colindantes a las mismas. El Centro de Asuntos Taurinos es un órgano de gestión sin personalidad jurídica que actualmente está adscrito a la Consejería de Presidencia y que, entre otras funciones atribuidas tanto por el Real Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece su dependencia orgánica y se definen la estructura y funciones de dicho centro, como por la normativa

reguladora del contrato de explotación de la Plaza de Toros de las Ventas, está la de realizar todas aquellas obras de mantenimiento y reparación necesarias para una adecuada conservación de dicha plaza, y cuya realización no corresponde en ningún caso a la concesionaria de dicho contrato. En este sentido, hay que tener en cuenta que la plaza de toros es un inmueble de colosales dimensiones, de construcción robusta y en la que el paso del tiempo va deteriorando sus instalaciones, por lo que resulta preciso abordar pequeñas obras de reparación, en tanto pueda abordarse por la Administración de la Comunidad de Madrid una reforma integral de aquellas, para que se mantengan dichas instalaciones en perfecto uso; todo ello sin olvidar que la paralización de la actividad de la plaza desde el pasado mes de marzo como consecuencia de la pandemia del COVID-19 que aún padecemos ha acentuado aún más si cabe dichos desperfectos por el desuso de las mismas.

La relación de las obras más importantes que se han realizado son las siguientes. En primer lugar, la sustitución de la cubierta del edificio del desolladero, dado el estado de deterioro en el que la misma se encontraba; la reforma y rehabilitación de la cubierta y de la vivienda del mayoral de la plaza de toros, ubicada en las instalaciones de la misma; obras de reforma en las oficinas de la Gerencia del Centro de Asuntos Taurinos por el defectuoso estado de conservación en las que se encontraban, y como consecuencia de la ejecución de dichas obras, en el curso de las mismas, se descubrió la urgente necesidad de acometer la obra de restauración de la cubierta del edificio de las citadas oficinas, lo que hubo de hacerse con carácter de emergencia debido al riesgo evidente de derrumbe de dicha cubierta; la rehabilitación de los patios de caballos y arrastres de la plaza de toros; la adecuación de la Sala Cossío de la plaza de toros con el fin de poder albergar el fondo bibliográfico más importante sobre la tauromaquia a nivel mundial, como es la Biblioteca Carriquiri. Asimismo, ha habido que acometer la rehabilitación de diversos espacios dentro de las instalaciones de la plaza de toros, como son: las de la sala del tendido bajo 5; un nuevo burladero en el ruedo para cuadrillas auxiliares de los diestros; la reforma del palco presidencial, y diversas canalizaciones de cableados, pintura y rehabilitación de forma de techos y paredes de diversos corrales de la plaza de toros.

Siguiendo con las actuaciones desarrolladas por el Centro de Asuntos Taurinos, a continuación les detallo las más importantes en relación con las funciones que el mismo tiene encomendadas según su normativa reguladora. La defensa y promoción de la tauromaquia. En fechas recientes se ha procedido a la firma entre el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid del denominado Protocolo de Protección de la Tauromaquia, por el que ambas instituciones se comprometen a colaborar en la realización de cuantas actividades vayan en esa línea, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Constitución y de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural. En dichas acciones en común se encuentra la cesión por parte del Ayuntamiento de Madrid de las instalaciones existentes en la Venta del Batán para que puedan ser ocupadas por la Escuela Taurina de la Comunidad de Madrid "José Cubero Yiyo" con el fin de que los alumnos de la misma cuenten con los mejores medios para poder formarse y, así, que la misma sirva de cantera de la que surjan profesionales del toreo de la máxima calidad. Este protocolo da cabida a la recuperación del palco institucional del ayuntamiento de la Plaza de Toros de Las Ventas, así como el regreso a la programación de las fiestas de San Isidro, haciendo la mención tan merecida de la feria taurina más importante del mundo y, sobre todo, otorgar los desaparecidos trofeos taurinos a los

triunfadores de las mismas que borró de un plumazo la señora Carmena en la anterior legislatura. Con esta iniciativa se consigue que el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid se identifiquen con la tauromaquia en todas sus vertientes tanto a nivel económico y empresarial como cultural y artístico. Recuerdo a sus señorías hoy presentes que la tauromaquia sigue siendo en ambas instituciones el tejido empresarial y cultural más importante de la región y, por supuesto, del país y, en definitiva, el motor social, cultural, laboral y económico que estamos obligados a defender.

Ayudas al sector ganadero de lidia, fuertemente afectado por la pandemia del COVID. En este sentido, desde el Centro de Asuntos Taurinos se ha colaborado con la Consejería de Medio Ambiente en la elaboración de una normativa reguladora de las ayudas a otorgar a dichos ganaderos con el fin de mitigar los efectos de la pandemia en su actividad económica. Madrid cuenta con cerca de 70 ganaderías de lidia y está sufriendo uno de los mayores desastres tanto a nivel económico como a nivel ecológico. Es por ello que desde la Administración nos pusimos manos a la obra para paliar los gravísimos daños que están soportando nuestras explotaciones de toros de lidia. Señorías, sin toro no hay espectáculo, sin toro no hay fiesta y sin toro en nuestros pueblos no hay fiesta. Así pues, hemos sido, sin duda, la comunidad autónoma que más recursos económicos ha puesto a disposición del ganado de lidia, puesto que sin ellos están abocados a su desaparición. Mantendremos nuestro firme compromiso en la defensa del toro bravo como eje fundamental para la supervivencia del ecosistema en nuestra región, de un valor incalculable.

Por otro lado, colaboración con la Consejería de Presidencia en el cálculo del reequilibrio económico de los contratos de explotación de la plaza de toros y actividad turística de la misma, el denominado tour de Las Ventas. Dichas actuaciones han debido de acometerse teniendo en cuenta que la paralización obligatoria debida a la pandemia en cuanto a las actividades que se venían desarrollando en torno a la explotación de la plaza ha afectado enormemente a las contratistas de las mismas, hasta el punto de impedirles el desarrollo de dicha actividad y, por tanto, dificultando en gran manera que pudieran hacer frente al canon que tenían que abonar, como consecuencia de la ejecución de dichos contratos, a la Comunidad de Madrid, propietaria de la plaza. Eso ha conllevado la necesaria realización de los oportunos reajustes y reequilibrios económicos de dichos contratos, de tal manera que se ha suspendido el ingreso del canon en lo que se refiere al contrato de explotación y se ha devuelto de manera parcial el correspondiente al contrato de actividad turística, dado que este, por así establecerlo la propia normativa reguladora del mismo, ya se había ingresado con anterioridad a la declaración de la pandemia y al posterior estado de alarma decretado como consecuencia de la misma. En aras de la transparencia, se ha suscrito un contrato con una empresa especializada en reajustes y reequilibrios económicos, que a día de hoy está valorando y estudiando todas las posibilidades que regula la ley para conseguir el equilibrio inicial contractual y mitigar los perjuicios ocasionados a causa del COVID-19 a las empresas tanto de explotación de la plaza de las Ventas como a las de visitas turísticas.

Actividades culturales promovidas por el Centro de Asuntos Taurinos. Este tipo de actividades se han incrementado de manera notable a causa de la emergencia sanitaria con el fin de tratar de mantener el interés de los aficionados por la misma y ante la imposibilidad de celebrar

eventos taurinos. Así, al haber tenido que suspender la celebración del centenario de “Joselito el Gallo”, prevista para este año, se ha sustituido la misma por la posibilidad de visitar de manera virtual dicha exposición en la página web de la Comunidad de Madrid. En la misma línea, se han organizado por el Centro de Asuntos Taurinos diversas exposiciones fotográficas en varios municipios de nuestra Comunidad de Madrid en las que se exponen reportajes fotográficos de los mejores momentos de la feria taurina del 2019, ante la imposibilidad de poder celebrar dicha feria durante la temporada de 2020. En parecidos términos, se ha promovido asimismo la difusión de imágenes de momentos y faenas inolvidables en portales taurinos de reconocido prestigio entre el sector para deleite de los aficionados y con el fin de minimizar el impacto derivado de la imposibilidad de la celebración de corridas en directo. También se ha celebrado la iniciativa del Centro de Asuntos Taurinos de certámenes en los que han participado alumnos de escuelas taurinas de nuestra región, sin olvidar la participación también del Centro de Asuntos Taurinos en el programa turístico impulsado por la propia Comunidad de Madrid, denominado Rutas del toro bravo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Abellán, le ruego que pase al otro objeto de la comparecencia, porque, aunque le voy a dar un poco más de tiempo para que pueda contestar, si no...

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Es que como ha dicho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya, pero se lo ruego, porque hay una comparecencia acumulada y hay que repartir el tiempo. Muchísimas gracias. Cuenta usted con tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Muy bien. Es que, como ha dicho antes su señoría -de Más Madrid creo que es, ¿no?- que en un año hemos hecho prácticamente poco o nada, pues me falta tiempo para explicar todo lo que hemos hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo sé perfectamente, pero hay una acumulación de comparecencias. Lo digo para que se reparta un poco el tiempo, ¿de acuerdo?

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Correcto. Muchas gracias. Bueno, en contestación a la comparecencia ante la Comisión de Presidencia de la Asamblea del señor del Grupo Parlamentario Más Madrid y al objeto de informar sobre la reforma del Reglamento de Espectáculos Taurinos, para ser más breve, se trata de una norma que ha dado... *(Pausa.)* Perdón. La iniciativa parte de la Federación de Municipios de Madrid, que agrupa a los municipios más importantes de esta comunidad entre los que celebran este tipo de festejos, así como de las entidades y asociaciones más representativas del sector, en especial la Federación de Entidades y Peñas de la Comunidad de Madrid y la Unión de Peñas Taurinas de Castilla-La Mancha. Todas ellas, siendo conscientes de la necesidad de actualización y modificación del Reglamento, han impulsado las mismas haciendo llegar su preocupación a esta Administración autonómica, la cual se ha hecho eco de ella y la ha asumido al considerarla necesaria para conseguir

que los espectáculos taurinos populares que se celebren en la región cuenten con todas las garantías para cuantos participan en los mismos, a la par que se mantienen en esencia los que tradicionalmente se han caracterizado desde siempre como una forma de expresión de cultura ciudadana.

Teniendo en cuenta que esta modificación del Reglamento que se basa en el del año 1996, hemos entendido que es oportuno estudiarlo, como no puede ser de otra manera, aunque nuestras ideas y forma de entender la cultura está en las antípodas de lo que pueda pensar este grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Mas Madrid. *(Pausa.)* Como decía nos hemos hecho eco de esta sugerencia por parte de la Federación de Entidades y Peñas de la Comunidad de Madrid para tratar de estudiar y valorar los puntos que son posiblemente modificables, atender, estudiarlos con determinación y llevarlos a cabo en la Consejería de Presidencia. Muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abellán. Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidenta. Gracias por haber mediado para tratar los dos objetos de las comparencias, de este Grupo, Unidas Podemos, y de Más Madrid. Señor Abellán, usted sabe la posición de nuestro grupo. Nosotros creemos que el Centro de Asuntos Taurinos no debería existir. Hemos pedido en otras ocasiones la eliminación del Centro de Asuntos Taurinos y, en momentos como el actual, nos parece que la justificación económica está aún más clara. Ustedes han recibido un presupuesto en 2019, de nada más y nada menos que 4.163.826 euros, señor Abellán. Y créanme, señor Abellán, han tenido ustedes además una ejecución presupuestaria buenísima comparándola con otros ámbitos. En materia taurina son ustedes muy eficientes gastando dinero público. Eso se lo reconozco. Y no es la única cantidad que han recibido en el sector -iese dinero solo para su centro, señor Abellán!, pero el sector del toro de lidia ha recibido adicionalmente 4,5 millones de euros a través de la Consejería de Medio Ambiente, en concreto, a través del Imidra, no a través del Centro de Asuntos Taurinos, como parece que ha quedado claro en su intervención.

Por cierto, esto ha escocado muchísimo en el sector de la ganadería, solo tiene que preguntar a cualquier ganadero de Madrid. Casi 5 millones de euros frente a los 2,8 millones de euros que ha recibido el resto del sector vacuno de Madrid. Obviamente, el sector de la tauromaquia es un sector claramente mimado y dopado con dinero público, señor Abellán. Está fuera de lugar la primera intervención que ha tenido usted.

Como le digo, señor Abellán, en la situación actual de crisis, vemos motivos más que suficientes para que se cierre el centro que usted dirige y que se destinen esos millones de euros a reforzar el transporte, a reforzar los test, a no despedir a los profesores de refuerzo, como le hemos pedido a este Gobierno, o ayudar al sector de la cultura, pero la cultura de verdad, a la que nos eleva hacia valores que nos hacen mejores como sociedad, que ha recibido una vez más -vea usted el agravio comparativo del sector taurino- únicamente 3 millones de euros, frente a los millones con los que han regado ustedes al sector taurino.

Mire, durante la tramitación de los presupuestos de 2020, nosotros -si llegan a producirse, porque eso está por ver- volveremos a pedir la eliminación de su centro, volveremos a pedir la eliminación del presupuesto para tauromaquia, señor director general, para que vaya a cuestiones mucho más importantes. Y, ojo, que aquí nos llama mucho la atención que algunos defensores de la austeridad, de la transparencia y de la eliminación de la duplicidad de instituciones no hayan dicho nada nunca sobre este centro, que no tiene una función real, que no la tiene; tiene una partida presupuestaria opaca, como pocas y que además es un despilfarro de millones euros. Aquí, algunos tienen los principios como los hermanos Marx, que son principios que van mutando en función de a quien afecten. Dicho esto, sobre la primera parte de su intervención, extensa, por tanto, yo también pido que se sea un poco flexible en este asunto.

Y entrando en la materia por la que nuestro grupo parlamentario le ha traído aquí a comparecer, le planteo lo siguiente: ustedes han elaborado un nuevo Reglamento para revitalizar el sector, idígalo claramente! Usted sabe igual que yo, señor Abellán, que el sector taurino es altamente deficitario, y usted, que forma parte del Partido Popular, es decir, una persona que es sumamente reticente a las paguitas estatales, como dicen, y que es partidario del libre mercado y poco amigo de la intervención del Estado en el mercado, a no ser, claro, que sean sus amigos; ahí, se vuelven ustedes altamente soviéticos.

Vamos a ver una serie de datos. En 2007 hubo 3.651 festejos en plaza; en 2018 hubo 1.521, es decir, un descenso de 2.127 festejos, lo que supone la cantidad más baja desde que el Gobierno comenzara a elaborar estadísticas taurinas en 2003. Y, si ustedes entran a ver cómo se desgranar estos datos, pues ven un descenso claro de los festejos en plaza, se comprueba que el tipo de festejo que menos desciende, precisamente, es el de peor calidad, es decir, los festivales y los festejos menores. Es decir, hablamos de una actividad en clara decadencia que ustedes pretenden reflotar. ¿Cómo? Pues permitiendo vericuetos, como los que le he dicho al principio, a lo que van destinados es a reflotar esta parte donde ven que ustedes todavía pueden hacer negocio. Si para esto, ustedes tienen que reavivar prácticas como el toro embolado o el toro ensogado o cosas similares, pues lo hacen, pero no ha dicho nada en su intervención. Porque, al final, de lo que va esto es de que ustedes quieren mantener el chiringuito de la tauromaquia, aunque esté de capa caída y, aunque sea un agujero negro de dinero público y nos meten barbaridades como las siguientes -que usted no lo ha citado, pero lo voy a citar yo-, por ejemplo, el artículo 1, que elimina la necesidad del arraigo en el municipio para elaborar festejos -que esto es algo que no tiene ninguna comunidad en España; vamos que lo que quieren al final ustedes aquí es importarnos el toro de Tordesillas por los pueblos de Madrid- introducen la posibilidad de que la suelta de reses se realice también en circuito urbano cerrado que, hasta ahora solo se podía realizar en plaza o en recinto cerrado. Es decir, ustedes lo que quieren es montar ahora encierros en la calle Alcalá para ir a Las Ventas, es lo que ustedes están planteando.

Ahora el punto que ustedes saben que ha generado una fuerte oposición y al que la propia Federación de Municipios, a través de nuestro representante, Pedro del Cura, presentó una enmienda a la totalidad, con especial mención a esto que dice el Reglamento vigente, el de 1996, que es más

progresista que el que ustedes plantean, y que dice: en particular, se prohíben aquellos espectáculos taurinos que impliquen maltrato a las reses, especialmente a las siguientes, los espectáculos consistentes en embolar a las reses, prendiendo fuego al material o sustancia con la que se ha realizado el embolado o en sujetar antorchas en sus astas, y los espectáculos consistentes en atar a las reses con maromas, sogas o de cualquier otra manera. Bueno, pues esto ustedes se lo cargan, esto ustedes lo eliminan e introducen el toro embolado, el toro ensogado, con fuego en sus astas, como una práctica permitida que lleva décadas, desde 1996, prohibida en nuestra comunidad y ustedes la rehabilitan.

Vuelven ustedes a recuperar prácticas de crueldad extrema con los animales para mantener los chiringuitos de sus amigos, eso es así, y el resto de modificaciones son un disparate en la misma línea. El artículo 4 por el que permiten ustedes el uso de picas o maromas durante los encierros o el uso de marcar las divisas de la ganadería en las reses, algo que debe ser muy necesario y lo planten ustedes en este nuevo reglamento. Y, para poder sacar ustedes el máximo beneficio a cada animal, introducen también la reutilización de las reses que han intervenido en un festejo para otro. Actualmente ustedes saben que después de un encierro los animales se sacrifican, y ahora pretenden además extenuarles, ampliar el plazo de sacrificio y usarles para más festejos, es decir, hacer aún más dinero con cada animal. Porque a usted, señor Abellán, ni la cultura ni el bienestar animal les importa lo más mínimo, a ustedes les interesa hacer dinero a toda costa. Y yo les pido que hagan una cosa a la que no están muy habituados, que escuchen, pero que no escuchen solo a una parte, que no escuchen solamente a unas peñas de la Comunidad de Madrid, que no escuchen únicamente al sector taurino.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Cañadas.

La Sra. **CAÑADAS MARTÍN**: No puede usted legislar o más bien decretar, porque lo que están proponiendo es un decreto que no refleja la mirada amplia de la sociedad que aquí estamos representando. Yo sé que usted va a seguir defendiendo la tauromaquia. Lo que le pedimos es que al menos no aprueben un Reglamento que es más propio del medievo que del siglo XXI. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cañadas. Pasamos a continuación al turno del representante de Vox, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Señor Abellán, me imagino que usted ya sabría que venía aquí a lidiar un toro que no era fácil, pero bueno, está acostumbrado a ello y va a haber que recordar cosas bastante básicas. Que Podemos nos hable de chiringuitos es una especie de broma macabra y que nos hable de que no nos gusta la ley, de que no nos gusta el ordenamiento jurídico, el ámbito constitucional, la obligaciones constitucional y legal de protección y promoción de la tauromaquia que rige nuestro país. Lo que pasa es que hay algunos que no les gusta su país, ni sus símbolos, ni su cultura, ni su ordenamiento jurídico, ni su legalidad ni su constitución y ven esa obligación legal como un chiringuito. Es decir, habría que recordar -no hay tiempo-, o recordarles -porque esta tampoco es una cuestión ideológica, de derechas

o de izquierdas-, las declaraciones de mucha gente, de muchos otros intelectuales, políticos o artistas -fueran del ámbito ideológico que fueran, pero que también se podrían catalogar como de izquierdas- que han destacado la importantísima proyección, la relevancia, cultural y artística, la riqueza artística, cultural e histórica del ámbito de la tauromaquia -no hay tiempo aquí para hablar de ello-, pero, en todo caso, desde luego, legal, en virtud de la ley. Se podría haber hecho el ejercicio -pero tampoco hay tiempo- de haber leído algunos párrafos de la ley para que algunos empezaran a convulsionar pensando que quien lo está diciendo es alguien supuestamente muy extremo, y todos esos sambenitos, pero lo dice la Exposición de Motivos de la Ley 18/2013, que dice: "Forma parte del patrimonio cultural, digno de protección en todo el territorio nacional". "En su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la tauromaquia y promoverán su enriquecimiento de acuerdo con lo previsto en la Constitución". Lo dice el artículo 46 de la ley, lo que pasa es que hay algunos a los que les da alergia también la Constitución, la ley, y tienen por costumbre saltársela a la torera, apoyar a los que se la saltan o basarse en ellos.

La relevancia de la tauromaquia, como patrimonio cultural e inmaterial y como bien de interés cultural debería estar clara, y, como parte de un legado que, además, es compartido por otros muchos países, que defienden la tauromaquia mucho más y mucho mejor que nosotros, y se podrían poner un montón de ejemplo de actuación diligente en defensa del mundo del toro y de la importancia que tiene también económica, social, laboral, presupuestaria, fiscal, por supuesto; pero desde luego, histórica, artística, cultural y etnográfica.

Tampoco les gusta su región, eso es lo que pasa, porque Madrid es referencia mundial en el ámbito del toro. El mundo del toro mira a Madrid, mira todo lo que pasa o hacemos aquí, por lo que debe ser que tampoco les gusta Madrid, porque esto es algo consustancial a nuestra región, aparte del impacto económico que todo esto tiene en millones de euros, porque cada euro que se ingresa, que se invierte en el mundo del toro, tiene un reporte, un beneficio económico, de 2,8 euros en el sistema económico, por ejemplo, con todo lo que tiene de creación de empleo, de riqueza; 1.600 millones de euros en España. Por tanto, ese deber de protección y de fomento. En todo caso, todo esto se lo digo con todo el respeto y admiración profesional por usted, pero la política es distinta, como está viendo y como va a ver ahora durante un rato; pues nada, paciencia.

Pensaba apretarle un poco, porque, en realidad, como le he dicho, nuestro grupo parlamentario desde el principio de la legislatura ha estado formulando preguntas, porque veía que no había excesiva actividad por parte del Gobierno en esta materia. Así, ya desde el principio presentamos una batería de preguntas, y fue en febrero cuando pudimos ver, aunque a remolque, una cierta reacción. Preguntamos por el estado, por la situación, de la Escuela Taurina José Cubero Yiyo, por el proyecto de El Batán, por el convenio que se había anunciado en campaña electoral entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento. Sí que vemos que -al menos- cada vez que hemos realizado alguna batería de preguntas en esta materia el Gobierno reaccionaba. Cuando preguntamos sobre ese convenio con el Ayuntamiento, el alcalde de Madrid tuvo la deferencia de reunirse con unos toreros unos días después, además, porque ante esto -no somos presuntuosos, pero, cuando ya

ocurre varias veces y días o semanas después, cada vez, y coincidiendo con el contenido casi de forma literal- uno dice: por lo menos lo que unos dicen tiene cierta relevancia.

En mayo, preocupados justamente por esa discriminación radical, por ese ataque al mundo del toro, y también por los trabajadores y sus familias -muchísimas! que están pasando por una situación ruinoso y penosa-, porque hay algunos a los que su sectarismo -dependiendo de sus gustos culturales- les lleva a que les dé absolutamente igual que haya gente que pasa hambre o necesidad, como se está viendo bien con una denegación reiterada de peticiones del Gobierno de España de esas ayudas, porque parece ser que ese sector era el único que había de excluir de las ayudas al sector cultural a pesar de ser también un sector que ha estado radicalmente paralizado por obligación legal.

En febrero planteamos una serie de iniciativas, que tuvieron su reacción, y en mayo este diputado presentó una propuesta no de ley extensa en defensa de la tauromaquia, de la cultura, la industria, la ganadería y los trabajadores del mundo del toro, que también tuvo su relevancia, que tuvo una reacción o actuación por parte de la presidenta, que anunció medidas que coincidían bastante con lo que decíamos, con nuestro contenido, como la organización de una corrida -que sabíamos que estaba en marcha- por parte de determinados toreros, a beneficio de las víctimas de la COVID, que se hizo. Entonces, por una parte, nos alegramos de determinadas medidas, como la firma del convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno, que por fin se ha realizado, aunque con bastante tiempo de retraso; o como las ayudas al sector ganadero, que usted ha mencionado que se han llevado a cabo.

Sin embargo, nos preocupa que, un tanto a remolque y a veces bastante tarde, el Gobierno reaccione en este ámbito quizá preocupado por lo que otros dicen, en concreto nosotros. Claramente, ha habido una actuación que ha dejado al mundo del toro a los pies de los caballos.

No sé si usted podrá expresar su opinión real sobre todo esto, dado que es el responsable. Se lo digo como político, entre comillas, porque, igual que yo, también está usted aquí de paso, pero la reacción de muchos -que usted habrán leído- es que consideran timorata o cobarde la suspensión de eventos, de festejos taurinos, que han tenido lugar en San Sebastián de los Reyes o en Alcalá, cuando se habían cumplido todos los requerimientos legales, todos los requerimientos sanitarios, requerimientos que no se exigen para nada en otros ámbitos, y cuando los responsables de esos festejos, de las plazas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Cuando los profesionales del mundo del toro, cuando los trabajadores, lo tenían todo preparado. Se les negó de un día para otro, sin ninguna explicación, más que la presión, por ejemplo, de los responsables municipales de Alcalá...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: ... que estaban permitiendo en esos mismos días conciertos de centenas de personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Es una lástima que esta comparecencia, que fue solicitada por Unidas Podemos y por mi grupo, haya sido distorsionada de esta manera por el Grupo Parlamentario Vox. Creo que nosotros fuimos bastante respetuosos al admitir la acumulación de comparecencias, pero lo admitimos siempre y cuando se respetase el contenido de la comparecencia, y esto lo ha aprovechado el señor Abellán –que, por supuesto, es político, no es ningún advenedizo, e iba en las listas del señor Casado en las últimas elecciones generales- para desviar la atención hacia otra materia. Me parece completamente legítimo y lo estamos viendo continuamente en todas las comparecencias que hace el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos: tú pregunta por una cosa, que yo contestaré lo que me dé la gana. Lo que, desde luego, veníamos nosotros a plantear era la reforma del reglamento de espectáculos taurinos populares, porque nos llamó determinantemente la atención -el señor Cañadas ya lo ha expuesto muy extensamente- una serie de modificaciones que se pretendían hacer al mismo. Dice el señor Abellán que esto era a propuesta de la propia Federación de Municipios y de las peñas taurinas, pero lo que tengo que decir que el papel que ustedes repartieron, señor Abellán, va firmado por el Centro de Asuntos Taurinos con el sello de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Presidencia; es decir, este es un proyecto de la Consejería de Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, no es un proyecto de la Federación de Municipios de Madrid; es un proyecto suyo, que ustedes han hecho suyo en todo caso.

Entonces, son ustedes los responsables de esto y lo que queremos saber es qué pretenden, para cuándo y de qué manera lo van a tramitar, porque, no sé si usted sabe -a lo mejor no, pero yo le informo- que hay unas leyes que obligan a que este tipo de reformas de reglamentos, este tipo de desarrollos reglamentarios, sigan unos trámites de información pública. Esto tiene que estar colgado en el Portal de Transparencia, con luz y taquígrafos, para que todos los ciudadanos de Madrid lo sepan, no solo las peñas taurinas, señor Abellán. Todos los ciudadanos de Madrid tienen que saber qué pretenden hacer ustedes.

Segunda cuestión. Esto, después de pasar el trámite por el Subcomité de Asuntos Taurinos de la Federación de Municipios y por el Pleno de la Junta de Gobierno sufrió una serie de enmiendas; enmiendas muy importantes, algunas ya se han señalado. Primero, se eliminó la modificación que querían hacer ustedes del artículo 1 del Reglamento eliminando el arraigo cultural, algo completamente inaudito en el mundo del toro, como el propio Tribunal Constitucional señaló diciendo

que la prohibición del toro en Cataluña era inconstitucional, precisamente, porque tenía arraigo cultural y basaba todo su alegato en ese arraigo cultural. Y van ustedes y se cargan el arraigo cultural de la tauromaquia de un plumazo, y no solamente eso sino que intentan introducir prácticas que hace 25 años que fueron prohibidas en la Comunidad de Madrid, ¡25 años!: el toro embolado de fuego, concretamente desde el año 1992 está prohibido. ¿Sabe por qué está prohibido? A lo mejor sus señorías no lo saben. No fue porque ningún sectario de Más Madrid o de la izquierda peligrosa dijera que este era un espectáculo horroroso y cruel. ¡No!, porque hubo accidentes mortales de personas en esos festejos. Accidentes mortales de personas, y por eso se prohibió el toro embolado y el toro ensogado en la Comunidad de Madrid. Esto fue recogido en el reglamento que ahora nos ocupa, en el reglamento del año 1996. Y ahora usted, señor Abellán, usted, la señora Carballedo y la señora Ayuso, pretenden eliminar esas limitaciones y traer aquí prácticas taurinas que están prácticamente erradicadas en todo el país. Prácticas que ustedes mismos –se han leído antes- saben que el artículo 4.1 del Reglamento actual dice: “Queda prohibido en todos los espectáculos taurinos populares herir, pinchar, golpear, sujetar, atar o tratar de cualquier modo cruel a las reses”. Señor Abellán, ¿cómo se embola un toro? ¿Cómo se ensoga un toro? Sujetándolo y atándolo. Una práctica cruel. Esa es la realidad, señor Abellán, y ustedes pretendían introducir esto de rondón, a través de una serie de modificaciones en la Federación de Municipios de Madrid.

A mí lo que me gustaría... A los señores de Vox, que tanto hablan de sectarismos y de cosas raras, de que estamos atentando a la Constitución, cuando, hasta donde yo sé, los toros no están en la Constitución española; hasta donde yo sé no están, todavía. A lo mejor ustedes los pretenden incluir, pero no están en la Constitución española. Mire, la Unesco ha rechazado bien recientemente que los toros sean patrimonio cultural de la humanidad, como se ha pretendido desde determinados sectores españoles. El Parlamento Europeo recientemente ha dicho que no se pueden subvencionar aquellas ganaderías cuyo destino es la muerte del animal en una plaza de toros. Y, señores de Vox, me tienen ustedes que explicar cuál es su definición de chiringuito. Por favor, explíquenme cuál es su definición de chiringuito, porque si el Centro de Asuntos Taurinos, cuyo director gerente aquí presente es un señor torero que viene de las listas del señor Casado, que no es elegido como diputado en el Congreso y que resulta que termina aquí –con todos los respetos personales que le pueda tener a él-, no es un chiringuito, señor Gutiérrez de Cabiedes, que baje Dios y lo vea. Ustedes van a exigir que el Partido Popular elimine de los presupuestos, como pago por su apoyo, chiringuitos feministas, de LGTBI y no sé qué, valores, por cierto, de igualdad que están recogidos en la Constitución; estos sí que están recogidos en la Constitución. A ustedes, que están exigiendo la eliminación de este tipo de chiringuitos quiero ver cómo exigen la eliminación de este chiringuito en particular, que es el Centro de Asuntos Taurinos. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Abellán, por su presencia y participación, así como por la información que nos ha dado. Quiero hacerle una serie de preguntas, pero antes de eso me va a permitir que diga que para maniobra de situación yo lo que recomiendo es

ver cualquier rueda de prensa del Gobierno de España en la actualidad. De verdad que eso es una maravilla, no te enteras de nada de lo que están haciendo. Y, por cierto, no lo puedo evitar, señor Sánchez, utilice otros argumentos para desmontar el chiringuito; lo que no vería lógico es que en el Centro de Asuntos Taurinos pusiesen como responsable a un piloto de caza, pero poner a un torero me parece bastante razonable. Otra cosa es el razonamiento que quiere hacer del chiringuito. Ahí ya no me meto.

Señor Abellán, por los temas que usted ha ido desarrollando no vamos, desde luego, a poner en discusión la necesidad de la reforma y rehabilitación de la plaza de toros de Las Ventas, entre otras cosas porque es un monumento de alto interés para los madrileños y para todos los españoles en general. Si no recuerdo mal, es el quinto monumento más visitado de la ciudad de Madrid y recibe más de 100.000 visitantes al cabo del año, con lo cual considero que es algo que deberíamos promover desde el punto de vista de la cultura.

Por cierto, señor Cañadas, los conceptos de cultura son diferentes, evidentemente. Hay que respetar la opinión de las otras partes. Yo respeto que usted entienda como cultura ocupar una casa y llenarla de pintadas o salir a un escenario a vociferar insultos a una persona. Simplemente lo respeto, y también lo critico, pero hay que respetar las opiniones de los demás.

A mí sí que me interesarían datos, señor Abellán, relacionados con el sector del toro en relación con la conservación del medio ambiente, con la situación económica y con la situación social. En ese sentido, me gustaría conocer cuántas hectáreas en la Comunidad de Madrid tenemos asociadas al entorno, o al mundo del toro –yo voy a hablar del mundo del toro para no estar repitiéndome continuamente- y qué implicaciones tiene eso en cuanto a conservación del entorno de la dehesa propiamente dicha, que según los expertos en medio ambiente habría desaparecido de no ser por esa actividad. Y, dentro de todo esto, me interesan mucho los números económicos, por toda la repercusión social que pueda tener. Todos entendemos que parece que en la cultura popular los profesionales del toro corresponden a la figura que usted representa, un matador, un diestro, de éxito, sin olvidarnos de los banderilleros, de los varilargueros o picadores, pero se nos olvidan los areneros, los almohadilleros, y, en el campo, los peones, los que cultivan, el resto de las diferentes cabañas de animales asociadas al mundo del toro para poder rentabilizar en definitiva las explotaciones. Eso sí que nos interesaría. Y nos interesarían sobre todo esas 70 ganaderías y cómo piensan hacer el cálculo del reequilibrio de las concesiones porque, sin meternos en nada, si apoyamos a todos los sectores afectados por la pandemia de la COVID, pues es a todos los sectores afectados por la pandemia de la COVID.

Y, muy brevemente, haré un breve repaso al tema del reglamento. Es cierto que necesitamos una actualización que creemos que debe garantizar –perdone por la redundancia- todas las garantías tanto a asistentes como a participantes, pero permita expresar nuestra disconformidad con las modificaciones propuestas. Entendemos que tanto el toro embolado como el toro con maroma –o el toro enmaromado, como le queramos llamar- no pertenecen, desde luego, a una tradición cultural madrileña y, no solamente eso, sino que se hace una utilización en mi opinión bastante

desacertada de lo que es el animal. Si me voy al pasado y en relación con el toro de fuego, me parece innecesario; ya nuestros antepasados, y no me refiero a mis abuelos sino a neandertales y cromañones, sabían que con el fuego ahuyentaban a los animales y si algo se valora en el mundo del toro –y eso lo conoce usted mejor que yo- es la capacidad de lucha de este animal, el no echarse para atrás; el toro embiste, pero con el fuego el toro huye; desnaturalizamos la propia naturaleza de lo que consideramos aquí en España el toro de lidia. Nada más, salvo agradecerle que me dé esos datos cuando pueda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodrigo.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de don Miguel Abellán, responsable del Centro de Asuntos Taurinos y, cómo no, manifestar por parte de mi grupo parlamentario la necesidad absoluta, y sin duda, de que exista el centro que usted está gestionando. Nosotros no tenemos ninguna duda al respecto, porque nosotros creemos en la fiesta y creemos en la tauromaquia. Mi grupo parlamentario comparte, por supuesto, el compromiso del Gobierno con la tauromaquia, un compromiso que ha demostrado desde el inicio de la legislatura, y mucho antes de que comenzásemos esta legislatura y de que hubiese grupos parlamentarios nuevos en esta Cámara. Siempre hemos defendido desde el Partido Popular la tauromaquia, nunca hemos tenido dudas y, en ese sentido, seguiremos trabajando para poner en marcha iniciativas que favorezcan esta actividad. Pero en mi primera intervención no quiero dejar de recordar, en este caso, el importante peso económico que la tauromaquia tiene en nuestra región, generando un impacto económico de 414 millones de euros en la economía madrileña el pasado año 2019. Hay que recordar, señores, que 2 de cada 3 municipios de la Comunidad de Madrid celebran festejos taurinos, lo que contribuye, a pesar de lo que decía el señor Cañadas, a generar riqueza para todos, al tiempo que las ganaderías de toros de lidia contribuyen al arraigo de la población y a la revitalización de los municipios rurales.

No debemos olvidar la especial situación que durante el último año, como bien ha dicho el señor Abellán, hemos vivido respecto a la pandemia del COVID-19, por lo que es lógico que la actividad del Centro de Asuntos Taurinos y de las actividades y espectáculos realizados en la Plaza de Toros de Las Ventas se hayan visto reducidas significadamente. Ha habido actividad, así como también ha habido diversas actividades en todos los pueblos de nuestra comunidad, a pesar de que esas tradiciones culturales han tenido que verse mermadas por el problema de la pandemia.

A pesar de ello, y como bien decía, se ha continuado trabajando al respecto. Se ha recibido a los principales toreros nacionales e internacionales, así como a las principales organizaciones que representan al sector, en un momento muy duro para ellos. Sabemos que cuando fue posible, cuando las competencias volvieron al Gobierno de la región, se permitió la celebración de espectáculos con el 60 por ciento del aforo y, posteriormente, con el 75 por ciento. El 1 de septiembre se publicó un orden que indicaba que en aquellos eventos con una participación igual o superior a 600 personas los organizadores deberían elaborar un plan de actuación con medidas de prevención y control. Poco

después, la evolución epidemiológica del COVID-19 exigió instaurar la medida excepcional de suspender temporalmente los festejos taurinos, una medida de control y contención para ayudar a evitar la transmisión del virus en esos momentos teniendo en cuenta el tipo de espectáculos y la gran afluencia de público existente –son los espectáculos que tenemos en la comunidad donde mayor número de público que asiste por detrás de los partidos de fútbol-.

En esta primera intervención -y a pesar de hablar luego del famoso toro embolado, que lo único que queremos es polemizar un poco al respecto- me gustaría, señor Abellán, darle las gracias a usted y a la presidenta de la comunidad por esa agenda taurina que presentaron en 2020, un programa de actividades y festejos del conjunto de la fiesta de los toros que, desde luego, sí que nos sirve como prueba de que somos una sociedad libre.

Dentro de las actuaciones que ha realizado su centro, el centro que usted dirige, quiero hacer una especial referencia y agradecimiento, en nombre de mi grupo, por la insistencia en la formación y el apoyo a las escuelas taurinas. La Escuela Taurina de la Comunidad de Madrid, José Cubero “Yiyo”, cerró la temporada pasada, la de 2019, con 2 alternativas y 87 novilladas, un resultado muy positivo si además tenemos en cuenta que en el año 2019 se han creado 420 puestos de trabajo entre banderilleros, picadores, mozos de espadas y ayudas. Consideramos que es una escuela de valores de vida donde, además de formarse como toreros, los más jóvenes, los alumnos, se forman en capacidad de esfuerzo y sacrificio, en orden y disciplina, perseverancia, humildad, lealtad y, en definitiva y cómo no, en amor a las tradiciones.

En estos últimos meses, señorías, hemos podido ver cómo el Gobierno ha continuado trabajando y se ha firmado –usted ha hecho referencia a ello- un protocolo, el pasado 17 de julio, de colaboración con el propio Ayuntamiento de Madrid para la defensa y promoción de los toros, con el objetivo de recuperar la tauromaquia como uno de los bastiones del patrimonio cultural de nuestra región. Un protocolo entre dos Administraciones públicas, la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento, que simbolizan y son la máxima expresión del apoyo a la tauromaquia. Estas son las formas de hacer las cosas y esa es la diferencia, un protocolo con el que la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid podrá hacer uso de nuevo de las instalaciones municipales de la Venta del Batán, donde el anterior equipo de Gobierno de Madrid capital, en un lamentable ejercicio de sectarismo, quiso cercenar la libertad de los aficionados taurinos, de los alumnos y de la sociedad madrileña, y donde por todos los medios quisieron acabar con los espectáculos taurinos en la capital. Usted lo ha dicho, se dejó sin actividad la Escuela de Tauromaquia Marcial Lalanda, a pesar de sus cuarenta años de antigüedad, y se eliminó cualquier referencia a los toros en la programación de las fiestas de San Isidro. Se eliminó todo lo relacionado con los toros de las fiestas de San Isidro, a pesar de que esta feria taurina es la más importante del mundo, con un impacto económico de 70 millones de euros y que genera 600 empleos diarios. Creo que estos dos datos -70 millones de euros y 600 empleos que se generan diariamente- tienen la suficiente importancia para considerarla, a pesar del desprecio que se hizo en la pasada legislatura por el Gobierno que había en el Ayuntamiento de Madrid.

Señoría, fruto de nuestro compromiso, y después del difícil año que estamos pasando, mi grupo quiere reiterar el apoyo a la propuesta realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la reducción del tipo impositivo del IVA del toro de lidia del 21 por ciento al 4, para de esta forma mitigar las pérdidas económicas que están sufriendo muchas explotaciones ganaderas con la suspensión o aplazamiento de los espectáculos taurinos. Se trata de una medida contemplada ya en el plan que preparó el Gobierno regional para ayudar a los agricultores y ganaderos afectados por esta crisis, pero también defendemos que los ganaderos del toro de lidia se puedan adherir a las ayudas de la Política Agraria Común, la PAC, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ**: Gracias. Respecto a la polémica del toro embolado, sí que creo que es una modificación que presentó la subcomisión de la Federación Madrileña de Municipios y creo que, independientemente de la tramitación del propio Reglamento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tendrá otro turno.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ**: Bueno, me queda otro turno. Muchísimas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodrigo. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido nuevamente a esta comisión, señor gerente del Centro de Asuntos Taurinos. La verdad es que es complicado acumular dos comparencias con diversos temas, pero, bueno, voy a intentar resumir.

Usted ha hecho un relato de las cuestiones que ha llevado a cabo el Centro de Asuntos Taurinos, pero me temo que difiero del mismo porque, ciertamente, en lo relativo a la gran actuación que tenía que hacer respecto a la primera parte, que es la de las obras de la Plaza de Toros de Las Ventas, no sé si es un edificio muy grande como dice usted, pero es un edificio que tiene una protección como bien de interés cultural y, ciertamente, el Partido Popular en la anterior legislatura prometió y defendió –y usted en esta comisión también nos lo transmitió– hacer una remodelación - que se puede compartir o no, yo personalmente no la comparto- para convertir el coso taurino en un centro multifuncional. Tiene limitaciones importantes y parece ser que era una inversión de 15 millones de euros de los que, realmente, no se ha hecho absolutamente nada. En tres años tenían que haber hecho el proyecto o anteproyecto, pero, ciertamente, ni han hecho el proyecto ni han hecho absolutamente nada, simplemente anuncios por los que parecía que la obra estaba ya a punto de acometerse, y este momento de la pandemia podría ser un buen momento para acometer lo que fuese necesario, lo que se pudiese ejecutar de acuerdo con los permisos de Patrimonio y de Emergencias.

Yo le pregunté en la comisión del año pasado qué tenían previsto hacer en esa actuación, en esas obras. Usted me dijo que estaba pendiente de un informe de Emergencias. Pregunté, obviamente, a Emergencias dónde estaba el informe que había hecho y me dijeron a fecha 13 de marzo, curiosamente, que no había ningún informe de ningún anteproyecto de emergencia. Creo que no se puede decir una cosa cuando no es real. Señor Abellán, conviene ser respetuoso con lo que se manifiesta en esta Asamblea y nosotros le pedimos que clarifiquen tanto a la gente del mundo taurino como al propio empresario actual o al que pueda venir en un futuro si se puede hacer o no ese proyecto, y que dejen ya de engañarnos y de hacer ese bombo que hacen ustedes de publicidad de que van a intentar hacer una importante remodelación cuando no es cierto que se vaya a hacer esa remodelación. Primero, porque no han conseguido los permisos o porque no tienen voluntad de hacerlo. De momento lo que usted ha narrado aquí son obras menores de emergencia que tenían que hacer porque no les quedaba más remedio para mantener ese edificio.

Por tanto, en la primera parte no han cumplido con su objeto principal, que es este que tanto han anunciado. ¿Qué ha ocurrido? Cuando ha hecho el PP los pliegos de condiciones para adjudicar la Plaza de Toros de Las Ventas ponen condiciones tan complicadas que ciertamente no van en promoción de la fiesta de los toros. No van en promoción porque el canon es tan elevado que difícilmente, si no hay actividades que no sean del mundo taurino, se compensa la rentabilidad. Por eso, ¿qué ha ocurrido este año? Este año, con motivo de la pandemia, se ha suspendido el contrato, se ha suspendido la prestación de servicios y no se ha celebrado ningún festejo a pesar de que Sanidad, por una orden y luego por otra por la que la modificó, permitía un determinado aforo. Lo cierto es que no se ha celebrado ningún festejo porque, si hubiese habido algún festejo que celebrar fuera de San Isidro, la empresa adjudicataria hubiese tenido que abonar el canon previsto para este año, que son 2.960.000 euros.

Por tanto, ¿qué ocurre ahora?, ¿qué va a hacer la comunidad? Contratar supuestamente a una empresa, aunque me gustaría saber qué empresa es la que va a estudiar para hacer el equilibrio económico porque en el Portal de Transparencia no he encontrado ninguna. Me gustaría que nos dijera si la ha contratado la Comunidad de Madrid o si la ha contratado la empresa adjudicataria porque, entonces, las cuentas no serán las mismas. Creo que es necesario ser transparente, porque podemos hablar de chiringuitos. Yo creo que aquí, en la política nacional, hay un experto en chiringuitos y no está ni siquiera en esta sala, ni siquiera en la Asamblea, que es el profesional de los chiringuitos. Nosotros apostamos por la existencia del Centro de Asuntos Taurinos como otros múltiples centros que puedan existir en la Comunidad de Madrid, pero no apostamos por un centro sin transparencia u oscuro sino con la participación de los aficionados, que son realmente los que contribuyen a la fiesta de los toros.

Por tanto, ustedes no han hecho la obra en la plaza de toros, ni han promocionado la fiesta de los toros, porque realmente no se ha hecho ningún festejo en la Comunidad de Madrid y, en esa línea, me parece que han fracasado profundamente y no sirve este protocolo de colaboración o promoción de la tauromaquia que ha hecho la señora Ayuso y el señor Almeida: es insuficiente, eso es papel mojado. Usted dijo en noviembre del año pasado, 2019, que la escuela de "El Yiyo" pasaría ya

al Batán, el 1 de julio, ¡y estamos en diciembre! Usted hace referencia siempre al anterior Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, pero llevan un año y medio gobernando. ¡Es que se nos olvida! Usted dijo que haría lo del Batán, usted dice que promocionan las escuelas de tauromaquia, ¡pero me consta que a las escuelas de tauromaquia que hay en Madrid no ha llegado ni un euro de subvención en el año 2020!; por tanto, menos lanzar esa supuesta promoción, porque realmente no la están llevando a cabo.

Para acabar, quiero hacer alguna referencia al tema del reglamento. Creo que la promoción de ese reglamento -la modificación del reglamento- ha sido impulsada por el Centro de Asuntos Taurinos, también promovida por la parte de las federaciones. ¿Qué criterios tenía el Partido Socialista que se pusieron en práctica con la enmienda que hizo a la propuesta que venía? Primero, seguir aumentando la seguridad de los participantes en dichos festejos; evitar, lógicamente, el maltrato y rechazar cualquier práctica que pudiese contribuir a efectuar esto, y mejorar, lógicamente, la organización de esos espectáculos.

Por eso, se presentó una enmienda valorando positivamente el reglamento del año 96 y rechazando con rotundidad que no tuviesen arraigo para celebrar festejos populares, así como también esta introducción de nuevos festejos que en la Comunidad de Madrid no existen, como ha dicho el señor Sánchez, desde el año 92, pero que tenían riesgos. ¿Por qué se hizo este reglamento? Porque se produjeron muchos accidentes en estos festejos populares y, por eso, se reglamentó. Entonces, si está funcionando bien y, de hecho, la enmienda que presentó el Partido Socialista fue aprobada por la ejecutiva de la Federación de Municipios y, al mismo tiempo, también esa enmienda fue apoyada por los municipios del cambio. Creo que es un reglamento que se puede mejorar alguna parte, pero hay una parte por la que no vamos a... Por otra parte, me gustaría que la Federación de Municipios, igual que se la ha tenido en cuenta para aceptar las modificaciones del reglamento, nos hubiese gustado mucho más que se hubiese tenido en cuenta a la Federación de Municipios para colaborar en ese proyecto, que ha aprobado de forma atropellada este Gobierno, como la Ley del Suelo o las aportaciones que hemos hecho del PIR o de las Bescam. Sería mucho más interesante utilizar a la Federación de Municipios para apoyarse en un cambio de un reglamento, que nosotros consideramos que se debe mejorar el actual, pero en absoluto hay unas líneas rojas por las que no vamos a pasar y yo, al menos, me ajustaría a lo que ha planteado la ejecutiva que ha aprobado la propuesta de modificación. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Abellán.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Con su permiso, señoría. A las señorías del Grupo Parlamentario Más Madrid y del Grupo Parlamentario Unidas Podemos sí que les rogaría un poquito más de precisión y exactitud a la hora de comentar algunos datos que, por otro lado, son totalmente inciertos o faltos de verdad. Frente a lo que ustedes denominan chiringuito o que la tauromaquia está subvencionada, yo les recordaré a sus señorías que la tauromaquia solo recibe de los Presupuestos Generales del Estado la ridícula cantidad de 65.000 euros, siendo la tauromaquia la actividad cultural más importante que tiene este país, no sé

si son consciente de ello; por lo tanto, me parece que, en comparación con otras actividades culturales que reciben de los Presupuestos Generales del Estado cantidades ingentes de dinero, millonarias, por otro lado, como les digo, reitero que 65.000 euros a la tauromaquia con lo que esta aporta en cantidades de cánones, de plaza, en concepto de IVA, etcétera, me parece, cuando menos, irridículo!

Hablan ustedes de la crueldad en la modificación del reglamento de los toros. Se ponen ustedes... -incluso, les cambia hasta el color de la piel-, se ponen colorados. No sé cómo no se ponen colorados cuando son capaces de dejar en la estacada a un sector cultural, a las familias que viven de ello y que, sin lugar a duda, las han dejado en el camino. Me parece, cuando menos, incoherente o poco humano -me atrevería a decir- que a estas familias, que son cerca de 200.000 familias, se les niegue sistemáticamente, por parte de los organismos públicos de los que ustedes forman parte, las ayudas a las que deberían tener derecho, como así recoge la ley, donde a los toreros se les reconoce como artistas en espacios públicos y llevan tiempo con estas ayudas de carácter extraordinario, siéndoles denegadas de manera sistemática.

También habla la señoría del Grupo Parlamentario Socialista del diálogo que tenemos o de la falta de transparencia con la empresa actual que regenta la plaza de toros de Las Ventas. Pues bueno, yo sí que le puedo asegurar -si me quiere usted creer bien y, si no, espero que así lo haga- que el diálogo con la empresa es total y absoluto y, en ningún momento, hay falta de transparencia sino todo lo contrario. Se nos olvida que yo cuando comparecí fue en noviembre, hemos pasado una pandemia que ha dejado por el camino a más de 70.000 víctimas en este país y con la imposibilidad de realizar no solo trabajos sino de acudir al puesto de trabajo. Además, hace usted alusión a la imposibilidad de celebrar festejos taurinos en la Comunidad de Madrid. Le recuerdo a su señoría que, en este sentido, no se han celebrado espectáculos en ninguna plaza de toros de primera categoría en territorio nacional, así como no se han celebrado toros en Valencia, en Sevilla, en Bilbao, en Pamplona, en Castellón, etcétera.

Como siempre digo, la tauromaquia nunca es ajena a la situación actual que vive este país, un país que está atravesando una pandemia, como no hemos conocido otra, desde hace cerca de más de un siglo, por lo tanto, entiendo que somos consecuentes o deberíamos serlo a la hora de recriminar la falta de acción o inacción en este sentido.

Hablan ustedes también -en relación con su señoría de Más Madrid y su señoría de Unidas Podemos- de la gracia que les hacía a los diferentes ganaderos la ayuda que ha recibido el sector del toro de lidia, son 4,5 millones. Me gustaría saber su opinión al respecto de los ganaderos que han desaparecido por su falta de inacción o de acción, los ganaderos que han visto sus ganaderías al completo en el matadero. ¡No he recibido todavía ninguna idea o sugerencia por parte de sus grupos parlamentarios a la hora de evitar tal catástrofe! Con su desaparición, contribuyen esas ganaderías, a su vez, a la desaparición de un ecosistema y una dehesa en la que conviven infinidad de especies, algunas incluso en peligro de extinción. No sé por qué se echa usted las manos a la cabeza. Lo que sí me hace mucha gracia es que, en 471 días que llevo en el cargo, todavía no he recibido la ilustre

visita de sus señorías por la plaza de toros, como digo, para sugerir alguna idea para que estas ganaderías no se vean abocadas a su desaparición.

Hablan ustedes de que es un espectáculo deficitario y que es un espectáculo venido a menos. Yo les recuerdo que solo en la Comunidad de Madrid, en la Feria de San Isidro se albergan cerca de 700.000 personas en un recinto cerrado y que el museo de la plaza de toros de Madrid es el quinto museo más visitado de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, me cuesta creer que este sea un espectáculo en decadencia.

Hablan ustedes también, sus señorías de Más Madrid y de Unidas Podemos, de la modificación del toro embolado, que lleva, como muy bien ha dicho usted, desde el año 1992, sin llevarse a la práctica. Bueno, yo no seré quien intente vender la piel del oso antes de cazarlo, por lo tanto, no voy a entrar en una discusión por algo que aún no se ha llevado a cabo y que, como he dicho antes, en la Consejería de Presidencia estudiaremos debidamente todo lo que la Federación de Municipios de la Comunidad de Madrid nos haga llegar y entenderemos que deberá ser realizado un estudio importante.

En referencia a su señoría de Ciudadanos, creo que los datos que arroja la tauromaquia son que en la Comunidad de Madrid solo cerca de 14.000 hectáreas están dedicadas al mundo del toro, y, con ello, contribuyen a un equilibrio medioambiental y ecológico difícil de entender si en estas ganaderías o en estas dehesas no se criara el toro de lidia. Hay cerca de 12.000 animales censados y, como he dicho antes, cerca de 70 ganaderías que se dedican en exclusiva a la cría del toro de lidia; por lo tanto, creo que es un tejido industrial y, además, un sector importante.

Como antes hacía referencia su señoría de Unidas Podemos a ello, y porque cuando toca hablar de la ley lo llevan tan a rajatabla, les recuerdo que los poderes públicos y los cargos públicos están obligados, según la Ley de 2013, que reconoce la tauromaquia en Madrid como patrimonio cultural y material, y eso además hace referencia al artículo 46 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos no solo a proteger sino a difundir y a divulgar la tauromaquia. Por eso, le invito a que haga cumplir la ley y haga cumplir su cargo. Poco más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abellán. Pasamos el turno de réplica a los grupos parlamentarios y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidenta. Pues, no sé, señor Abellán, esperaba que fuera usted más gallardo; a veces se le dan atributos a uno por el hecho de ser torero, como la valentía o la capacidad para gestionar un centro taurino, y no tiene por qué ser así; ¿verdad, señor Rubio? Los 4 millones que se llevan ustedes, 4 millones largos, para reconvertir el sector es lo que estamos diciendo. Insisto, son para reconvertir el sector, y van para ustedes, se los quedan ustedes, y nosotros estamos diciendo que vayan a los trabajadores. ¡Que se haga una reconversión del sector!, ¡claro que sí!, pero no se lo llevan los más precarios, se lo llevan ustedes.

Para empezar, le pediría que asumiera su autoría en el Reglamento de Festejos Taurinos, que no pase la bola a otros, como ha hecho al comienzo de su intervención diciendo que es de la Federación. ¡No!, ¡fue usted!, ¡está firmado por usted!, ¡por el Centro de Asuntos Taurinos!; ¡asúmalo, no pasa nada! No ha sido valiente para decir algo, porque no ha dicho nada prácticamente sobre el reglamento medieval que han elaborado. Yo le pido que sea valiente en su última intervención y diga si usted va a defender el toro embolado y el toro ensogado en ese reglamento; ¡díganoslo en la última intervención!

Evidentemente, tenemos conceptos diferentes de la cultura. La mía es más cercana a la Unesco, como se ha planteado, y la de otros es más cercana al medievo. Pero, no pasa nada, son diferentes y son legítimas; diferentes, simplemente.

Respecto a las casas ocupadas con grafiti por dentro, pues, muy bien, ¿saben cuál es esa? La Tabacalera, en Lavapiés, cedida por el Ministerio de Cultura en 2012, ¡por el Ministerio de Cultura del Partido Popular!; no pasa nada, si a todos nos pueden gustar diferentes opciones.

Y que luego nos salga a hablar de chiringuitos... Pues, no querría entrar mucho en su intervención pero, para chiringuitos, mire usted la vida laboral de su líder, que ahí están todos.

Y claro que esto no es de izquierdas ni de derechas, ahí sí que estoy de acuerdo con los señores de Vox; claro que no es de izquierdas ni derechas ver sufrir a un animal, ¡completamente de acuerdo!, es de ser buena persona, es de tener un mínimo de empatía, pero meter en el reglamento prácticas como el toro embolado o el toro ensogado, insisto, ¿eso de qué es?, ¿de izquierdas o de derechas? Decir que es cultura que menores vean cómo les ponen fuegos en las astas a las reses y las paseen por el pueblo, ¿es de izquierdas o es de derechas? Mire, parte de mi familia es taurina -es una pena, pero es así- y, fíjese, les abochorna que se propongan estas prácticas. ¡Les abochorna! No tiene nada que ver con ellos, porque esto no va de ser de derechas o de izquierdas, va de ser buena persona.

Y no me hablen de fiesta nacional porque no es verdad, porque no se puede hablar de una fiesta nacional cuando el 77,9 por ciento de los festejos taurinos, celebrados en 2018, han sido en Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid. Eso no es una fiesta nacional. ¿O somos una vez para unas cosas y para otras no? Y no me cojan la experiencia de algunos pueblos concretos, que tienen su particularidad, para ponerlos como ejemplo universal para extender esto. A mí me gusta mi región, me gusta mi país. Por cierto, yo soy mil veces más patriota que ustedes, que pretenden excluir a la gran mayoría, cuando no fusilar a 26 millones de compatriotas. ¡Sí, sí, sí! (*Rumores*).

Señor Abellán, voy a finalizar. Pertenece usted, insisto, a un sector y a una actividad decadente. Es así, son los datos. ¡Son los datos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**. ¡Son los datos! Cada día cuenta con mayor rechazo social ¡y son los datos! Más del 80 por ciento de la población lo rechaza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Una frase para finalizar. Yo acepto que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Mire, es que ha perdido mucho tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Yo acepto que mientras estén ustedes gobernando sigan defendiendo la tauromaquia, lo único que les pido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cañadas. Gracias, señor Cañadas; le he dicho que ha acabado su tiempo.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Lo único que les pido es que no permitan una barbaridad con el reglamento que proponen.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Cañadas!

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cañadas. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Señora presidenta, antes de que empiece a computar el tiempo de esta réplica, desearía hacer una mención, si es posible, y si no, lo haré uso en el turno de ruegos y preguntas, respecto a lo que un grupo parlamentario ha comentado que ha dicho otro grupo parlamentario, que sería este. Ha dicho algo de fusilar a gente... (*Rumores*).

Entonces, nada. En cuanto al objeto de la comparecencia –por favor, respeten el turno-, se hablaba de distorsión de Vox. A mí no me responsabilicen del hecho de que la comparecencia sea acumulada porque estuve de acuerdo. Podía haber exigido que mi comparecencia se tramitara por entero, pero me pareció que por economía y por cortesía con los demás grupos se podía tramitar de forma conjunta; por tanto, no es imputable a este grupo. Y, desde luego, ningún grupo debe decirle a otro grupo en un parlamento democrático para qué debe usar su tiempo o a qué se debe referir en el uso de la palabra mientras estemos en una democracia, en un país donde no hay un partido único y donde, efectivamente, no se fusila a nadie todavía.

A partir de ahí... (*Rumores*.) Tranquilidad, por favor, es que, si no... No he podido todavía empezar a usar el tiempo para el turno que le corresponde a este grupo.

En todo caso, se habla de chiringuitos. La definición más precisa y exacta de chiringuito la ha dado el señor Iñigo Errejón. Preguntaba Más Madrid cuál era la definición de chiringuito para este

grupo, pues, señor Sánchez –creo que se llama- decía su líder que eran estructuras de resistencia para untar con dinero público -precisamente lo decía en el Pleno hablando de publicidad institucional- a personas u organizaciones afines ideológicamente para, cuando uno pierde el poder, mantenerse de forma ilícita y malversando el dinero público; eso, por ejemplo.

En la Constitución sí está el patrimonio histórico, cultural y artístico en el artículo 46, y la ley de tauromaquia, que usted debería conocer porque es ley vigente en nuestro país y las leyes se cumplen, se refiere a ese artículo, al artículo 46. No es muy oportuno que hablen desde Podemos de trabajadores cuando ustedes están dejando morir de hambre a mucha gente por sus ideas, gente que está en las colas del hambre, como otros. Y están negando o no las ayudas culturales de forma sectaria, simplemente por la actividad o la forma de pensar que tienen o a qué se dedican, como sucede con algunos ganaderos, porque les da igual que se arruinen si se dedican al toro de lidia, sin tener en cuenta su esencial beneficio ecológico y ambiental en la dehesa madrileña, que tampoco les debe importar mucho, ni la catástrofe económica que eso supone.

La comparecencia, parece ser, también era del toro embolado, pero no nos habíamos enterado. En cuanto a la Unesco, la han mencionado varias veces, pero entérense de lo que ha pasado en la Unesco. La Organización Internacional de Tauromaquia simplemente ha llamado la atención sobre la situación de extrema urgencia y necesidad que tiene el sector del mundo del toro, de los trabajadores de este ámbito, y la Unesco lo ha reconocido. Es que no se ha pedido, no se ha instado ningún tipo de... Es más, lo que ciertamente es un tanto triste, por no decir otra cosa, es que la delegación permanente de España ante la Unesco se haya opuesto a decir que el sector del mundo del toro y sus trabajadores están pasando una necesidad. Eso sí que es bastante triste y eso sí que es ir contra los trabajadores y ser bastante sectario.

En todo caso, le diré al compareciente, al cual felicito en todo caso por su intervención, que no ha huido para nada del toro, que ha entrado, y esto que dicen de su cobardía yo no haría ni caso.

El señor Rodrigo hablaba de celebración de festejos. Con todo el aprecio y el cariño, le diría, y también al compareciente, que en realidad se han celebrado: en Andalucía 67 festejos; en ambas catillas, treinta y pico festejos, y en nuestra comunidad ninguno, como ha dicho el Grupo Socialista; bueno, sí dos aislados. Hay municipios, como Parla, que por primera vez en 300 años no va a tener toros. Hablen con las peñas, hablen con la afición taurina, sobre la importancia asociativa, cultural y económica, que tienen los festejos en esas poblaciones de Madrid y pregúntenles si les gusta su región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Para terminar, dar todo nuestro apoyo. También le preguntaría sobre la reforma estructural de la plaza. Se ha referido a algunas reformas menores de algún edificio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Le pregunto cuál es la reforma estructural, que lleva parada desde hace tiempo, desde Cifuentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Y qué pasa con patrimonio y con la escuela de El Batán.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Termine ya.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, termine ya, señoría. Se lo he dicho tres veces; por favor, termine ya. Gracias.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Vale, vale. Pues nada, ya he terminado, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: En todo caso, no sé si ha computado cuando le decía que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le he parado el tiempo, señoría; le he dado más tiempo.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Pues, entonces, se lo agradezco. Muy bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. ¿Son tres minutos, verdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Bueno, en tres minutos no voy a responder a todo, evidentemente, pero sí quería comentar alguna cosa. Cuando ustedes hablan de que determinados gobiernos municipales o grupos políticos somos sectarios por no hacer el caso que ustedes presuponen que habría que hacer a los toros, yo les voy a comentar simplemente cuál es la realidad. Miren, el 82 por ciento de la gente de este país está en contra de los toros. ¡El 82 por ciento de la gente de este país, según las encuestas, está en contra de los toros! Si preguntas por las ayudas públicas al mundo de los toros, el porcentaje es incluso superior. Entonces, yo encuentro bastante natural que, a la hora de dar prioridades políticas, se dé prioridad política a algunas actividades frente a otras; ¡por supuesto que sí!

El propio señor Abellán, aquí presente, ha mencionado en su primera intervención cómo el mundo del toro es absolutamente dependiente de las ayudas públicas. Si es que lo ha dicho nada más...*(Rumores.)* Sí, sí, lo tengo aquí apuntado: Es completamente dependiente de la ayuda pública. Si quiere lo relea cuando se editen las actas. Entonces, por supuesto que nosotros pensamos que son excesivas las ayudas públicas que se dan a los toros, porque la ciudadanía no está por ese gasto de dinero público.

Miren, hablar aquí hoy, en vísperas de despedir a 1.117 profesores de enseñanza, de lo importante que es recuperar la Escuela Taurina y de los 420 puestos de trabajo –que tendría que ver yo con estos ojitos los puestos de trabajo de la Escuela Taurina del Batán; o sea, que será gente que se va al paro, ipero no me diga usted que genera puestos de trabajo la Escuela Taurina del Batán, porque la hemos gestionado, señor portavoz!- me parece un poco obsceno; traer esto a colación en un día como hoy, en vísperas de despedir a 1.117 profesores de enseñanza pública en plena pandemia.

Y, miren, seguro que esto es una actividad cultural importantísima; es tan importante que no está en la Consejería de Cultura. *(Rumores.)* Estamos en la Comisión de Presidencia, porque esto no está en la Consejería de Cultura; está en la Consejería de Presidencia. ¡Por algo será! No sé si por herencia o por lo que sea.

Ayudas públicas. Las ayudas públicas las dan las comunidades autónomas, señor Abellán; las comunidades autónomas y los ayuntamientos, ¡a mansalva, en este caso! Hay 4 millones y medio para el mundo de los toros, en plena pandemia, para rescatar esta cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, termine, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y, sin embargo, mire, para una actividad cultural tan poco apreciable como las artes escénicas, la Comunidad de Madrid ha dado 4,2 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡300.000 euros menos!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora presidenta. Señor Cañadas, ser torero no es garantía de gestión taurina. Estoy completamente de acuerdo con usted; como ser diputado no es garantía de conocimiento, sirva mi ejemplo, no quiero poner ninguno más. Pero estará conmigo en que un torero sabrá más de toros que un ingeniero de caminos o un químico, de media; solamente de media. Lo que sí le garantizo es que ser torero es garantía de valentía y, si no, haga la prueba, coja un trapo y póngase delante de un morlaco de 600 kilos, ya verá cómo su velocidad de escape es inversamente proporcional al valor; la mía, por lo menos, también.

Vamos a lo positivo, y es que parece que hay mucho interés; yo pensaba que veníamos a hablar del nuevo reglamento taurino o de la escuela, pero parece que estamos empeñados en ver cómo podemos hacer desaparecer la tauromaquia. Yo les pido que, si van a seguir en esta línea, antes de conseguir su objetivo, piensen en las 200.000 familias, piensen en las 14.000 hectáreas de dehesa, en esos 12.000 animales de reses bravas, además de toda la fauna salvaje que hay en Madrid asociada a esto y, antes de seguir pidiendo esto, presenten un plan de reconversión del sector; pero un plan de verdad, en el que mantengamos la capacidad económica de esas familias. Pero, viendo su modelo, estoy convencido de que, primero destrozan y, después ya, si eso, entramos en el tema de las subvenciones, que es lo que a ustedes les gusta.

Señor Abellán, me pondré en contacto con usted para recabar más información, más datos concretos; cifras, en definitiva, del sector del toro, porque queremos utilizarlo como una herramienta más para el desarrollo económico y social que necesitamos en estos momentos, y así lo plantearemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubio. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodrigo.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. En cuanto a las modificaciones propuestas por la Federación Madrileña de Municipios, al margen de lo que se ha publicado, señor Abellán, que yo sepa, no se incluye ningún tipo de referencia al toro embolado; lo que ha mandado la Federación Madrileña no hace ningún tipo de referencia al respecto. Distinto es que queramos, sobre todo por parte de algunos grupos parlamentarios, crear una polémica de algo que no existe, y todo ello con el fin de desprestigiar la tauromaquia y la fiesta nacional.

Señor Cañadas, digo que es la fiesta nacional porque en muchas comunidades autónomas, como usted ha dicho, sí que hay espectáculos de tauromaquia y, en los que no hay, en su mayor parte ha sido porque grupos políticos cercanos a la izquierda los han prohibido; por ejemplo, Cataluña. Esa es la demagogia, señor Cañadas; esa es la demagogia que tiene la izquierda. La extrema izquierda, a través de la polémica del toro embolado, solo pretende desprestigiar la tauromaquia y que se prohíban los toros, y lo mismo quieren hacer –y no voy a entrar, por supuesto– con la caza. El ejemplo de la hipocresía es esa: cierran la Plaza Monumental –por eso no hay toros, porque la cerraron– y, sin embargo, en 2008 mantienen el toro embolado en los pueblos de la comarca de Tarragona. ¿Eso es coherente? No a los toros en la plaza de toros de la Monumental y la mayor parte de los partidos de la izquierda autorizan –nacionalistas e independentistas– que en Tarragona haya el toro embolado. ¿Eso es coherente por parte de los partidos de la izquierda?

Por otra parte, también quiero hacer una pequeña referencia a lo que ha dicho el señor García Sánchez. Señor García, usted habla de las obras de la plaza de toros de Las Ventas y ha pasado la mayor parte de su tiempo hablando de las obras de la plaza de toros, pero es verdad que no hemos hablado de la reforma del reglamento. ¿Por qué? Porque al final usted, respecto a la reforma del reglamento, hace un inciso y un llamamiento a la enmienda que el Grupo Socialista ha

presentado en el pleno de la Federación, pero se le olvida que parte de la propuesta que viene de la subcomisión no es responsabilidad ni del Centro de Asuntos Taurinos ni del Partido Popular, como pretenden ver; hay ocho miembros que tienen mayoría en el Grupo Socialista en la Subcomisión de Asuntos Taurinos de la Federación, no la tiene el PP, ¡la tiene el Partido Socialista! O sea, que aquí los bultos no los repartan, que son de todos.

Por último, me gustaría comentarles, porque también hablan ustedes del cierre del Batán, que el Partido Popular no gobernaba con Carmena cuando se cerró el Batán; gobernaban ustedes, el Grupo Socialista. ¿Vale?

Simplemente quiero terminar, señora presidenta, ofreciéndole, señor Abellán, siempre mi respeto, sobre todo por su buena gestión y, cómo no, como matador de toros, por su valentía y por su gallardía. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodrigo. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Le voy a pasar al señor portavoz del Partido Popular la redacción propuesta por la Comunidad de Madrid y suscrita por la subcomisión, en la que se permitían perfectamente los toros embolados de fuego. Y la enmienda del Grupo Socialista en la Federación de Municipios dice, en el artículo 3, que se suprima y se mantenga la vigente. Por tanto, nosotros rechazamos claramente que el toro embolado se pueda permitir en Madrid. Le voy a pasar el texto, porque creo que no se lo ha leído y mantenemos la redacción del año 1996.

En todo caso, eso ha quedado claro en mi posición –he intentado dejarlo claro-, más que en la suya, porque no ha dicho nada al principio del reglamento. En todo caso, yo creo que la Comunidad de Madrid está fracasado en la gestión taurina. Ha fracasado porque –tienen razón- ustedes en el año 2019 recaudaron 2.960.000 y aportaron a los toros 1.363.000, incluido el sueldo de todo el personal del Centro de Asuntos Taurinos, y se ingresó en la caja 1,5 millones de euros; por tanto, poca dedicación taurina.

Y, luego, en cuanto a las ayudas del sector ganadero, ahí hay una gran mentira. Usted sabe mejor que yo que esas ayudas van a llegar al 30 por ciento de los ganaderos, no van a llegar a todos; además, usted sabe también que lidiar un toro en el campo –que seguro que lo habrá hecho en muchas ocasiones- en Madrid cuesta 350 euros y en Castilla-La Mancha o Castilla y León son 50 euros. Creo que habría soluciones más sencillas y que a lo mejor facilitaban el aprendizaje y la ayuda a los ganaderos también.

Por otro lado, no solamente hay ganaderos en Madrid, también hay profesionales taurinos y el único que ha ayudado a esos profesionales ha sido el Gobierno de España, con la idea principal de no dejar a nadie tirado, y los ha ayudado concediendo una prestación de desempleo extraordinaria para aquellos profesionales taurinos. Eso lo ha hecho el Gobierno de España; lo ha hecho hasta el 31

de enero y, si las cosas siguen igual, lo va a prorrogar sin ninguna duda para ayudar a todos los profesionales, sin entrar si son más taurinos o menos. Eso lo ha hecho el Gobierno y creo que merece la pena.

Por otro lado, creo que se ha hecho un flaco favor a la fiesta nacional y a la fiesta taurina con ese espectáculo que dieron el 8 de agosto de 2020 en la plaza del Puerto de Santa María, que parecía un mitin político más que un festejo taurino, incumpliendo todas las medidas de seguridad, con el famoso líder político de los chiringuitos, que la verdad es que contribuyó al desprestigio de la fiesta de los toros y contribuyó al perjuicio en las otras plazas en las que se podría haber realizado. La verdad es que, en esa línea, lo rechazamos rotundamente porque, además, fue un montaje negacionista de la situación actual de la pandemia que estamos sufriendo en todo el mundo.

Por tanto, señor Abellán, creo que tiene mucha tarea. No comparto la gestión que están haciendo ustedes, porque es fracasada políticamente, y no están ni siquiera promocionando la fiesta de los toros. Sí me gustaría que me dijese si piensan hacer la remodelación de la plaza -si van a hacerla o no-, si tienen o no el proyecto y también que me diga -que se le ha olvidado- qué empresa está haciendo el estudio de equilibrio económico de la gestión actual de la empresa adjudicataria con la que, por cierto, yo no he dicho que tenga usted una relación buena o mala, porque no lo sé. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Sánchez. A continuación corresponde empezar el turno final del compareciente en dúplica; tiene la palabra el señor Abellán.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Muy bien, señoría; con su venia. Respondiendo sobre mi gallardía o mi valentía, pues bueno, poco tengo que decir; creo que la gallardía y la valentía, más que con palabras, se demuestra con hechos. Yo entiendo y creo que queda suficientemente demostrado, no por mi persona sino por lo que representa la figura de un torero, que la valentía es prácticamente indispensable para ejercer esa profesión. Me gustaría, si puede usted, que hiciera alusión a lo que entiende como gallardía o valentía.

¿Sabe lo que me abochorna cuando hace usted referencia a que le abochorna que sus familiares sean taurinos? A mí lo que me abochorna es la manera en la que se dirige usted a sus semejantes. ¡Eso sí que me abochorna! Y parece mentira... (*Rumores.*) Bueno, pues si no lo ha dicho, se lo digo yo. No está de más que le diga que me abochorna la manera en la que se dirige a sus semejantes. ¡Eso sí que me abochorna!

Y parece mentira que sea un matador de toros, en este caso convertido en director gerente de Asuntos Taurinos, quien le tenga que pedir a sus señorías que sean sinceros a la hora de difundir algunos datos que, por otro lado, son totalmente falsos, como los que acaba de decir su señoría del Grupo Parlamentario Socialista, cuando hace referencia a la corrida que se celebró el 8 de agosto en el Puerto de Santa María, en la que no se infringió ninguna norma preceptiva en cuanto a las medidas de seguridad, y prueba de ello es que no tiene ninguna demanda ni ningún requerimiento al respecto.

Por lo tanto, como digo, me sorprende que esta sea mi segunda comparecencia en esta Asamblea y sea yo el que les tenga que sugerir que sean cuando menos sinceros a la hora de emitir notificaciones o verdades, como las quieran llamar ustedes.

Dice la señoría del Grupo Parlamentario Unidas Podemos que es el 82 por ciento de los españoles los que están en contra de la tauromaquia. Bueno, serán en las estadísticas que ven ustedes. Me gustaría saber de dónde salen esos datos porque son totalmente falsos. Bueno, yo no comparto mucho la opinión de que el 82 por ciento de los españoles esté en contra. Tan es así que no me creo que al 82 por ciento de los españoles se les haya preguntado si están a favor o en contra de los toros.

Por otro lado, hace usted referencia también a que son 1.100 profesores los que van a perder su puesto de trabajo. Me gustaría que hiciera referencia a las 200.000 familias que se han visto abocadas prácticamente a su desaparición en la tauromaquia, si les importan o no esas 200.000 familias que también tienen padres, hijos, abuelos, abuelas... En Madrid y en todo el territorio nacional. Para mí es igual de importante un ser humano en Madrid, en Sevilla o en Galicia.

Habla también de las ayudas públicas que recibe la tauromaquia. Como le he dicho antes, de los Presupuestos Generales del Estado la tauromaquia solo recibe 65.000 euros, 30.000 de ellos destinados a la elaboración de un premio taurino. Por lo tanto, mienten también cuando dicen que la tauromaquia está subvencionada por ayuntamientos o por comunidades autónomas. No es del todo cierto, es más bien totalmente falso.

Cuando habla su señoría de Más Madrid de la decadencia de la tauromaquia, yo sí le sugeriría que decadente es su presencia en el Gobierno. La tauromaquia ha subsistido cerca de tres siglos, lo seguirá haciendo así, seguirá siendo así, de esta manera. Me gustaría saber qué va a ser, después de un lustro, de su grupo parlamentario. No creo que soporte lo que ha soportado la tauromaquia. Por tanto, bueno... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Señor Abellán continúe. (*Rumores*) Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Hago referencia a las cuestiones que... (*Protestas*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (Abellán Hernando): Hago referencia a las cuestiones que se han comentado aquí en cuanto a mi presencia como director gerente del Centro de Asuntos Taurinos y a la decadencia de la tauromaquia; quiero expresar mi compromiso al frente del Centro de Asuntos Taurinos para defender, fomentar y difundir, porque mi cargo así me obliga -como dice el artículo 46 de la Constitución y se reconoce en el año

2013 a la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad de Madrid-, la tauromaquia en todas sus vertientes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Abellán. Le agradezco mucho su comparecencia. Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Hay algún ruego...? (*Rumores.*) Sí, señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Simplemente decir, señora presidenta, que me parece inadmisibile que el señor compareciente venga a regañar a los miembros de esta comisión. Nosotros tenemos la libertad de expresar libremente lo que consideremos oportuno y él tiene la obligación de responder a las preguntas que le hemos hecho que, por cierto, no ha respondido a ninguna. Por tanto, ruego al señor compareciente que en la próxima sesión a la que venga sea más respetuoso con los que estamos aquí, en esta comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García Sánchez, respeto totalmente su opinión. Es verdad lo que usted está diciendo, por un lado, pero también es verdad que el señor compareciente ha sido insultado. (*Rumores.*) No le digo que usted lo haya hecho; digo que se ha hecho así. Por tanto, les rogaría que guardasen todos un poquito las formas y que hablásemos de los temas de los que venimos a hablar aquí. Así sería una comisión muchísimo más productiva y, sobre todo, una comisión que respondería a lo que nos piden los madrileños cuando nos eligen para que estemos en el Parlamento.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ**: Presidenta, simplemente comparto la opinión que ha manifestado, sobre todo cuando hay faltas de respeto por parte de algunas señorías respecto al compareciente. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta más? (*Pausa.*) Pues se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las 19 horas y 18 minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid